

DOCUMENTO DE REGISTRO

2024



Globalcaja

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista ha sido elaborado conforme al Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 y ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de septiembre de 2024.

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista es solo una de las partes que componen el folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores, folletos base y condiciones finales que durante la vigencia del mismo se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), y que podrán consultarse a través de la página web corporativa (www.globalcaja.es) ⁽¹⁾ y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) ⁽¹⁾.

¹ La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

0. FACTORES DE RIESGO	3
I. DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA	15
1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORME DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	15
2. AUDITORES LEGALES.....	16
3. FACTORES DE RIESGO	16
4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	16
5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL	25
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	28
7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	34
8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	34
9. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN.....	34
10. ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	50
11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	52
12. CONTRATOS IMPORTANTES	66
13. DOCUMENTOS DISPONIBLES E INCORPORACIÓN POR REFERENCIA	66
Anexo I: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)	67

0. FACTORES DE RIESGO

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. (en adelante “la Entidad, la Caja, Globalcaja, o el Emisor”) manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro se ha tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales – Banco Central Europeo y Banco de España -, y que pudiera tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación:

A continuación, se detallan los riesgos de la Entidad que se consideran específicos y materiales, y que son importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente Documento de Registro.

Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Entidad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial de la Entidad.

- **Riesgo de Crédito.**

El riesgo de crédito nace de las posibles pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del capital principal, intereses y restantes conceptos en términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. Los riesgos fuera de balance se derivan del incumplimiento de la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, ya que su actividad principal se concentra en el negocio de banca minorista, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe, este riesgo se concreta principalmente en la ratio de morosidad de la Entidad.

Riesgo Crediticio (*)	2023	2022
Ratio de Morosidad	3,10%	2,67%
Ratio de Cobertura Total de Morosidad	121,44%	125,73%

(*) Cálculos sin tener en cuenta Interbancario ni Otras Sociedades Financieras

La ratio de morosidad del sistema financiero español se situó en el 3,54% a cierre del ejercicio 2023; mismo nivel que al cierre del ejercicio 2022².

² Fuente: Banco de España

Tanto la Ratio de Morosidad como la Ratio de Cobertura Total de Morosidad son APMs. Véase Anexo I: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM).

Adicionalmente a los APMs, se añade información relativa a Activos Adjudicados, refinanciaciones y reestructuraciones, así como información relativa al importe de Activos Dudosos y su cobertura:

Concepto	2023	2022
Información Non Performing Loans (NPLs) Y Cobertura		
Fase 3-Riesgo dudoso	157.730	140.748
Deterioro de valor acumulado.	(191.547)	(176.961)
Información sobre Adjudicados		
Bienes adjudicados	27.094	33.018
Inversiones inmobiliarias	502	714
(Correcciones de valor por deterioro)	(17.244)	(19.742)
Total	10.352	13.990
Información sobre Refinanciaciones y Reestructuraciones		
Sin Garantía Real	59.940	64.279
Con Garantía Real	113.842	115.682
		179.961
Importe Bruto de Reestructuraciones y Refinanciaciones	173.782	
Deterioro de Valor Acumulado	(45.186)	(43.190)
Importe Neto de Reestructuraciones y Refinanciaciones	128.596	136.771

El riesgo de crédito al que se enfrenta la Entidad es fundamentalmente de tipo minorista, siendo su modelo de negocio Banca Comercial.

El incremento de los activos dudosos acontecidos en 2023 por importe de 16.982 miles de euros no tiene un impacto significativo teniendo en cuenta los bajos niveles de partida, tanto en términos relativos (2,67%) y absolutos (140.748 miles de €) de los activos dudosos respecto al total de la Inversión Crediticia; adicionalmente el incremento está muy concentrado a nivel de cliente, y con un elevado grado de colateralización con garantías reales.

Durante 2023, la entidad ha continuado aplicando una Política Conservadora en cuanto al reconocimiento en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de Pérdidas por deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable (principalmente valorados a coste amortizado) por un importe de 14 435 miles de € (9.961 miles de € en 2022). Globalcaja es consciente de que su entorno de actuación se desarrolla en un contexto el cual no es ajeno a los riesgos existentes para la estabilidad financiera, siendo necesario aumentar la capacidad de resistencia ante la potencial materialización de posibles eventos adversos futuros sobre nuestra inversión crediticia. En este sentido, también se ha identificado el incremento del impacto de los factores medioambientales y riesgos del cambio

climático sobre la actividad económica, especialmente en ciertos sectores de clientes que puede dar lugar a situaciones de dificultades de pago o insolvencia.

A continuación, se detalla la composición de préstamos y anticipos de la Entidad por actividad:

* Importes en miles de euros	2023		2022	
	Saldo	% S/Total	Saldo	% S/Total
Distribución de los préstamos a la clientela por actividad				
Administraciones Públicas	340.399	6,9%	383.993	7,4%
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	87.756	1,8%	85.149	1,6%
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.886.369	38,0%	2.107.945	40,7%
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	2.654.213	53,4%	2.596.092	50,2%
Viviendas	2.244.155		2.190.267	
Consumo	138.769		134.939	
Otros fines	271.289		270.886	
TOTAL	4.968.737	100,0%	5.173.179	100,0%

En consecuencia, la Entidad ha seguido las recomendaciones emitidas por los reguladores y supervisores bancarios europeos, definiendo y aplicando prudentemente en sus políticas contables de provisiones teniendo en cuenta la situación macroeconómica compleja, así como el impacto en la actividad económica de los factores medioambientales, haciendo uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable, sin menoscabo de la adecuada identificación del deterioro de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito.

El resultado es una política de provisiones prudente que lleva a tener constituida a 31 de diciembre de 2023 una dotación adicional de las provisiones por deterioro de crédito de los activos financieros a coste amortizado por un importe 73.929 miles de euros (62.044 miles de euros en 2022). En concreto, por riesgos asociados al entorno de tipos elevados con una tasa de inflación superior al objetivo de las autoridades monetarias de la eurozona, esto podría suponer un mayor esfuerzo financiero de hogares y empresas, debido al aumento de los costes de financiación, lo que, unido a tasas moderadas de crecimiento económico, podría disminuir la capacidad de pago de estos, por lo que se ha generado una cobertura genérica total para cubrir dicho riesgo por un importe de 65.627 miles de euros .Adicionalmente, existen otros aspectos relacionados con los factores medioambientales y los riesgos del cambio climático que cada vez están teniendo un mayor impacto en la actividad económica y que afectan no solo a los costes regulatorios en cada sector, sino también a la rentabilidad económica de las empresas y hogares afectados y que por tanto podrían impactar en su capacidad de pago. Dentro de este ámbito, existen sectores económicos con una mayor exposición a estos factores y que por tanto pueden ver dificultada su capacidad económica y de pago ante situaciones tales como la escasez de recursos naturales (sequía), lo cual podría generar un incremento de los niveles de impago de estos segmentos. Para ello, se ha dotado una cobertura genérica por un importe de 8.302 miles de euros. Todo ello siguiendo las recomendaciones de los reguladores, manteniendo una estrategia prudente en las políticas de provisiones de acuerdo con el marco contable de aplicación y de planificación de capital, y una vigilancia estrecha de la evolución macroeconómica y

los impactos de factores medioambientales considerados que permita reaccionar con rapidez si finalmente se materializan los riesgos considerados.

A pesar de que la Ratio de Morosidad de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC, posee una elevada cobertura (121,44%), y esta se encuentra por debajo de la media del sector (3,10% frente 3,54% según Banco de España), la misma podría incrementarse si se produjese un empeoramiento de la situación económica en España que modificase el perfil crediticio de sus clientes, lo que se traduciría en un impacto negativo en los resultados de la Entidad, no obstante, el Emisor no prevé que se produzca una variación al alza significativa de los activos dudosos en base a las previsiones macroeconómicas.

- **Riesgo de entorno económico:**

Escenario de inflación y riesgo geopolítico

Globalcaja es una entidad financiera que desarrolla su actividad íntegramente en España y casi en su totalidad en la región de Castilla-La Mancha, de forma que cualquier cambio adverso en la economía de su área de actuación podría afectar negativamente al Emisor.

En este sentido, distintos factores macroeconómicos y geopolíticos, como los efectos que aún puedan existir sobre los desequilibrios entre oferta y demanda derivados de la pandemia, los conflictos bélicos en Ucrania e Israel y los problemas relacionados con el suministro y el precio de la energía han contribuido al establecimiento de una inflación elevada (aunque ya remitiendo). Las interrupciones en la producción de bienes y servicios causadas por la pandemia afectaron significativamente el comercio mundial (reflejado en problemas en las cadenas de suministro), lo que provocó una disminución de la oferta y un aumento de los precios. Simultáneamente, las tensiones geopolíticas, como el conflicto en curso en Ucrania y el de Israel más reciente, han generado nuevos riesgos e incertidumbres en los mercados internacionales, afectando a la confianza de los inversores y contribuyendo a presiones inflacionistas adicionales. Además, los desafíos relacionados con el suministro y el precio de la energía han jugado un papel crucial en el aumento de los costes en todas las industrias, repercutiendo los precios al consumidor y exacerbando las presiones inflacionarias.

En definitiva, la convergencia de estos factores en un mismo momento del tiempo ha contribuido al reciente entorno inflacionario; no obstante, desde comienzos del presente año se observa una importante desaceleración de los niveles de inflación, que aun siendo relativamente elevados muestran una clara tendencia a la baja. En este sentido, la clave está en estimar si se volverán a ver rebotes de la inflación por las causas comentadas o por nuevos acontecimientos; algo complicado de prever.

La inflación puede tener un doble efecto sobre la Entidad, con consecuencias tanto negativas como positivas. Por un lado, el aumento de la inflación, normalmente, conduce a un aumento de los tipos de interés por parte de los Bancos Centrales, con el objetivo de controlar los precios y mantener la estabilidad financiera. Esta subida de los tipos de interés puede tener un impacto negativo en la entidad financiera en lo que se refiere a su exposición a préstamos concedidos a hogares y pequeñas y medianas empresas (pymes). Dicho aumento de

los tipos de interés puede resultar en una mayor tasa de morosidad, ya que las familias y pymes podrían tener dificultades para cumplir con los pagos de sus préstamos debido a las mayores cargas financieras. Esto podría implicar un aumento de la morosidad y afectar negativamente en la rentabilidad de la Entidad. No obstante, a fecha del presente documento, la tasa de morosidad de la Entidad se encuentra en niveles muy contenidos.

Por otro lado, la inflación también puede tener un efecto positivo en la Entidad (ampliación del margen financiero), ya que podría beneficiarse de mayores ingresos financieros vía tipos de interés más elevados; lo que a su vez podría compensar parcialmente las posibles pérdidas derivadas del aumento de las tasas de morosidad. Lo anterior sería válido en un escenario de crecimiento de margen financiero, es decir, que el incremento de los ingresos financieros supere al incremento de los costes financieros. A fecha del presente documento, la contención de los costes financieros y de la tasa de morosidad, han provocado un considerable aumento del margen financiero de la Entidad.

Si bien, no se puede calcular los impactos específicos asociados a diferentes escenarios de inflación, la Entidad no prevé un impacto neto negativo significativo en su rentabilidad y solvencia. No obstante, el impacto asociado a las fluctuaciones de los tipos de interés se aborda en el apartado de "Riesgo de tipo de interés".

A 31 de diciembre de 2023, el Emisor mantiene una dotación adicional de las provisiones por deterioro de crédito con el fin de cubrir posibles impactos derivados de la inflación por importe de 65.627 miles de euros (34,17% sobre el total provisionado); y que sumado a 8.302 miles de euros (dotación por riesgos físicos asociados a factores medioambientales) totaliza los 73.929 miles de euros indicados en el factor de riesgo anterior, riesgo de crédito.

Respecto a los conflictos en Ucrania e Israel, dado que la principal actividad de Globalcaja se centra mayormente en la región de Castilla-La Mancha, la exposición directa es completamente nula y la indirecta vendrá determinada por factores exógenos, como son el incremento de los tipos de interés, inflación y menor actividad económica.

Aunque las consecuencias indirectas de este conflicto aún no han tenido impactos a nivel de negocio ni de calidad de activos, existen factores como su impacto en la inflación, tipos de interés y actividad económica, cuya evolución podría verse significativamente afectada en el corto y medio plazo, tanto a nivel nacional como en otras economías de nuestro entorno económico.

Finalmente, al objeto de poder valorar el riesgo y sobre todo su impacto potencial sobre la coyuntura internacional, la OCDE, en su informe más reciente de previsiones macroeconómicas, determina que el crecimiento económico a nivel mundial será del 3,1% en 2024 (misma cifra que en 2023) y del 3,2% para el año 2025. A nivel mundial, la OCDE establece una tasa de inflación del 5% para el año 2024 y del 3,4% para el año 2025. A nivel europeo, el Banco Central Europeo determina que la inflación debería seguir descendiendo en los dos próximos años con la reducción de las presiones sobre los costes y la transmisión gradual de las medidas de política monetaria. Por su parte, el Banco Central Europeo, en su informe más reciente de previsiones macroeconómicas, estima que la inflación general disminuya desde una tasa media del 5,4% en 2023 hasta el

2,5% en 2024, el 2,2% en 2025 y el 1,9% en 2026. Con la caída de las presiones inflacionistas, la recuperación de la renta de los hogares y el fortalecimiento de la demanda externa, la economía de la zona euro crecería un 0,90% en 2024, un 1,4% en 2025 y un 1,6% en 2026, según las estimaciones de dicho organismo.

- **Riesgo de tipo de interés.**

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación en los tipos de interés ocasionaría en una entidad de crédito.

Los resultados de la Entidad dependen en gran medida de la evolución al alza o la baja de los tipos de interés.

La Entidad ha realizado análisis estresados de posibles movimientos en los tipos de interés desde el punto de vista de margen de intereses y desde el punto de vista de valor económico de la Entidad para reflejar el posible efecto que tendría un movimiento en los tipos de interés*:

** Todos los importes y porcentajes indicados a continuación han sido determinados aplicando las normas técnicas de Banco de España para los estados regulatorios RI's y la guía EBA/GL/2018/02 sobre la gestión del riesgo de tipo de interés en actividades distintas de las de negociación.*

- * Analizando el impacto sobre el margen de intereses o rentabilidad vía flujo de intereses una subida instantánea de 200 puntos básicos (2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto sobre el margen de intereses sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año de 37.364 miles de euros, lo que supone un 19,77% a cierre del ejercicio 2023 (8,51% a cierre del ejercicio 2022). Un descenso instantáneo de 200 puntos básicos (-2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto sobre el margen de intereses sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año de -37.619 miles de euros, lo que supone un -19,91% a cierre del ejercicio 2023 (-10,29% a cierre del ejercicio 2022).
- * Analizando su impacto sobre el valor patrimonial (o valor económico) de la Entidad, entendiendo por tal la diferencia entre el valor de mercado de los activos y pasivos del balance, una subida instantánea de 200 puntos básicos (2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto en el valor patrimonial de la Entidad de -14.804 miles de euros (-1,08% de su valor económico), lo cual equivale a un impacto del -1,55% de sus Recursos Propios a cierre del ejercicio 2023 (-3,05% y -4,16% respectivamente para el cierre del ejercicio 2022). Un descenso instantáneo de 200 puntos básicos (-2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto en el valor patrimonial de la Entidad de -2.006 miles de euros (-0,15% de su valor económico), lo cual equivale a un impacto del -0,21% de sus Recursos Propios a cierre de ejercicio 2023 (4,85% y 6,62% respectivamente para el cierre de ejercicio 2022).

Del análisis anterior podemos concluir que a 31 de diciembre de 2023 ante una bajada de tipos de interés el impacto en el margen de intereses sería perjudicial y el efecto sobre el valor patrimonial se mantendría estable, lo cual viene explicado, por un lado, porque el gap de reprecio -entendido como la diferencia por banda temporal de los activos menos los pasivos sensibles a la variación de tipos- es positivo o sea, que los activos incorporan más rápido que los pasivos las variaciones de tipo de interés. Y, por otro lado, que el gap de duración es también positivo, es decir la duración del activo es mayor a la del pasivo del balance por lo que la sensibilidad del Valor Patrimonial es mayor ante variaciones de los tipos de interés.

Los tipos de interés iniciaron el ejercicio 2024 en sus niveles más altos desde la creación del Euro (Main Refinancing Operations: 4,5%), y no fue hasta junio de 2024, donde el Banco Central Europeo decidió llevar a cabo la primera bajada de tipos de 25 pbs. Además, aún se esperan otras dos bajadas de tipos adicionales de 25 pbs cada una hasta el cierre del presente ejercicio. La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control de la Entidad como pueden ser la política monetaria del Banco Central Europeo o la situación política y económica nacional e internacional y esto podría condicionar la rentabilidad futura de la Entidad en caso de evolución a la baja de los tipos de interés vía margen de intereses. Respecto a la sensibilidad sobre el valor económico, vemos que el peor escenario para la entidad sería una subida de tipos.

Dicho esto, en cuanto a la expectativa de variaciones de tipos de interés, el impacto sobre el valor económico de la Entidad sería moderado, principalmente porque Globalcaja irá adaptando su modelo de negocio a las nuevas condiciones de mercado.

A la fecha de realización del presente Documento de Registro, el endurecimiento de la política monetaria a lo largo de los últimos dos años, con un incremento del Euribor de unos 400 puntos básicos en cuestión de meses, se ha traducido en un estancamiento de la inversión crediticia. Aunque, la morosidad sigue controlada y en niveles contenidos, existe riesgo de negocio y de margen financiero si los riesgos se materializan.

En este sentido, el riesgo de que se materialice un incremento de la morosidad y/o un mayor descenso en el volumen de negocio vendrá determinado por el espacio temporal en el que los tipos de interés se mantengan en niveles elevados, lo cual depende, en su mayor parte, de la evolución de la inflación que ha provocado que se relaje la política monetaria e incluso que ya se haya producido la primera bajada de tipos.

Por último, ante un posible escenario de bajada de tipos por parte del Banco Central Europeo, cabría esperar un impacto negativo en el margen de intereses de la Entidad, una vez que los préstamos e instrumentos de renta fija referenciados a tipo variable hayan comenzado a repreciar a la baja antes que la remuneración del pasivo siga la misma tendencia. Con todo, este efecto negativo se vería compensado por el vencimiento de la financiación procedente de ICO-COVID, la cual se concedió en 2020 para paliar los efectos de la pandemia a tipos fijos en torno al 1%.

A la fecha del presente documento, se asume una alta complejidad en la predicción de las variables descritas para llegar al resultado final neto, ya que depende de innumerables factores, como la evolución de la inflación o la situación económica, la cual influirá en la política monetaria que siga el Banco Central Europeo.

- **Riesgo de Liquidez.**

Este concepto se deriva de la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a los compromisos de pago.

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca SCC, está expuesta a riesgo de liquidez principalmente minorista, basándose en su modelo de negocio muy orientado a la banca minorista (El 82,7% del pasivo de su balance son depósitos de la clientela minorista).

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca SCC podría tener problemas para mantener su captación de recursos actual si se generase una visión negativa sobre la Entidad (riesgo reputacional), lo cual podría tener como consecuencia una retirada de recursos minoristas (depósitos).

En este escenario no puede garantizarse que la Entidad pueda mantener sus niveles actuales de financiación sin incurrir en mayores costes o sin tener que liquidar parte de sus activos.

Las ratios regulatorias de la Entidad son las siguientes:

LCR (Liquidity Coverage Ratio)

Importes en miles de euros	dic-23	dic-22
1. Activos Líquidos	1.872.068	1.100.955
2. Salidas	638.929	682.729
3. Entradas	258.757	512.047
4. Neto Salidas- Entradas	380.172	170.682
Ratio LCR	492%	645%

NSFR (Net Stable Funding Ratio)

Ratio NSFR	
dic-23	dic-22
146,38%	138,35%

A pesar de la buena posición de liquidez actual de la Entidad, a medio y largo plazo esta situación podría verse afectada por factores externos a su actividad como cambios en las condiciones generales de mercado, políticas

monetarias de bancos centrales o un deterioro en aquellos sectores en los que la Entidad concentre su actividad. Estos eventuales problemas podrían causar un empeoramiento en el acceso a fuentes de financiación, pérdida de los recursos de los que dispone, aumento en los costes y el último término, el citado menoscabo en sus ratios de liquidez.

- **Riesgo de concentración:**

Es el riesgo asociado a la acumulación o concentración de posiciones (de activo o pasivo) en una determinada área geográfica o sector de actividad que genere una excesiva dependencia de la Caja respecto a la evolución de dichas áreas o sectores.

Por área geográfica, la distribución del riesgo se asigna a negocios radicados en España, principalmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de los que el 76,33% del total de préstamos y anticipos concedidos por la Entidad a Sociedades No Financieras y Hogares pertenecen a dicha Región. En sus provincias de origen que son Albacete, Ciudad Real y Cuenca, las cuotas de mercado de Inversión³ son respectivamente, de 29,09%, 20,58% y 28,29%. Adicionalmente, la actividad crediticia a sociedades no financieras de la Entidad se centra mayoritariamente en la producción de bienes relacionados con el sector agroalimentario. Por tanto, su evolución está muy relacionada con la situación económica de la región, que, durante los últimos años, se ha mostrado especialmente sensible a los distintos escenarios económicos experimentados a nivel nacional e internacional.

A continuación, se muestra la distribución de los préstamos y anticipos a la clientela, información obtenida de las cuentas anuales:

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad	2023		2022	
	Saldo	% S/Total	Saldo	% S/Total
Administraciones Públicas	340.399	6,85%	383.993	7,42%
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	87.756	1,77%	85.149	1,65%
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.886.369	37,96%	2.107.945	40,75%
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	70.684	1,42%	70.760	1,37%
Construcción de obra civil	0	0,00%	0	0,00%
Resto de finalidades	1.815.684	36,54%	2.037.186	39,38%
Grandes empresas	309.423	6,23%	297.876	5,76%
Pymes y empresarios individuales	1.506.262	30,31%	1.739.310	33,62%
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	2.654.213	53,42%	2.596.092	50,18%
Viviendas	2.244.155	45,17%	2.190.267	42,34%
Consumo	138.769	2,79%	134.939	2,61%
Otros fines	271.289	5,46%	270.886	5,24%
Total	4.968.737	100,00%	5.173.179	100,00%

³ Fuente Cuotas de Mercado de Inversión: Boletín Estadístico de Banco de España BE_4_28 y Estado FI_132 de la Entidad.

La Entidad presta una especial atención a los riesgos que superan 2.000.000€ y las interrelaciones, tanto jurídicas como económicas, existentes entre ellos. Sobre el Saldo total de los Préstamos y Anticipos a la Clientela (sin incluir posiciones con Entidades de Crédito ni Administraciones Públicas) a cierre de 2023, un 21,62% está concentrado en operaciones con clientes o grupos de clientes relacionados entre sí con posiciones superiores a 2.000.000 €.

A cierre del ejercicio 2023, solamente existe una sociedad no financiera (Grupo HTM), considerada como Gran Riesgo a efectos de la Normativa de Solvencia y MIP (exposición superior al 5% de los Recursos Propios Computables); y su exposición representa el 9,20% de los recursos propios computables y un 1,52% sobre el Saldo total de los Préstamos y Anticipos a la Clientela (sin incluir posiciones con Entidades de Crédito). Esta sociedad no financiera (Grupo HTM) se encuentra totalmente al corriente de pagos (sin incidencias crediticias) a la fecha del presente Documento de Registro.

Cualquier cambio adverso que afecte a la economía española, y en particular a aquellas comunidades autónomas y regiones en los que opera la Entidad podría disminuir la demanda de los productos y servicios de la misma, incluidos los depósitos y préstamos y por lo tanto reducir sus ingresos y rentabilidad. Adicionalmente, el quebranto Patrimonial del Grupo Económico considerado como Gran Riesgo al que se ha hecho mención en el párrafo anterior, podría afectar negativamente a los resultados y negocio de la Caja.

- **Riesgo operacional:**

En la regulación de capital, el riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, cualificación inadecuada del personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos, ciberataques, errores informáticos, fraudes o actos delictivos cometidos por empleados de la Entidad.

La Entidad aplica el método del Indicador Básico (BIA por sus siglas en inglés) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, de conformidad con lo establecido en el título III de la Parte Tercera del Reglamento (UE) nº 575/2013. En este sentido y bajo la metodología del Reglamento (UE) nº 575/2013, a cierre de 2023, la entidad posee una exposición al Riesgo Operacional de 388.171 miles de € (313.912 miles de € en 2022), con un requisito de fondos propios por Riesgo Operacional de 31.054 miles de € (25.113 miles de € en 2022).⁴

El Emisor también corre el riesgo de que el diseño de sus controles y procedimientos resulten inadecuados. La implementación de los controles para eludir este riesgo no es garantía suficiente para su ejecución, y la estimación precisa de los costes derivados de errores operacionales es incierta.

Este tipo de riesgo es especialmente relevante en el negocio bancario porque depende de la capacidad para procesar una gran cantidad de transacciones de manera eficiente y precisa de manera diaria, y dada la gran

⁴ Fuente: Contabilidad interna y sistema de información de gestión de la Sociedad.

cantidad de transacciones realizadas, los errores derivados de los factores antes mencionados podrían cometerse repetidamente antes de que sean detectados y solventados.

Cualquier debilidad en los procesos o sistemas internos o cualquier otro de los factores anteriores podría afectar negativamente a los resultados de la Entidad. Asimismo, las pérdidas sufridas por los clientes del Emisor como consecuencia de posibles fallos de seguridad, errores o deficiente funcionamiento de los sistemas podrían ocasionar reclamaciones de los clientes para la recuperación de dichas pérdidas. El Emisor también podría estar sujeto a sanciones disciplinarias como consecuencia de lo anterior.

Todo lo anterior podría causar daños económicos y/o reputacionales a la Entidad, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en el negocio.

El sector financiero, y por tanto la entidad como parte integrante del mismo, lleva años expuesto a múltiples incidencias judiciales (a modo enunciativo y no limitativo): reclamaciones masivas extrajudiciales y/o judiciales por “cláusulas suelo” (extensivas igualmente a “acuerdos transaccionales/negociaciones” y préstamos cancelados); “gastos de formalización de préstamos hipotecarios”; IRPH; y “cantidades entregadas por los adquirentes para compra de vivienda” (Ley 57/68); entre otras incidencias varias. La entidad ha considerado provisionar importes relacionados con estos procedimientos que ascienden a 100.993 miles de euros en el ejercicio 2023 (84.220 miles de euros en 2022), siguiendo un principio de máxima prudencia en la gestión de la potencial materialización de riesgos operacionales relacionados con el desarrollo de su actividad financiera, no estimando efectos negativos sobre el capital en caso de materialización de los mismos, al considerar que la cobertura efectuada es suficiente para absorber las potenciales pérdidas por riesgos operacionales.

Riesgo tecnológico (ciberseguridad):

El riesgo tecnológico es todo aquel riesgo de impacto o pérdidas ocasionado por la incorrecta gestión y control de los sistemas informáticos de la Entidad, así como por posibles fallos en la infraestructura TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) causados de manera intencionada o accidental.

Normalmente toda la infraestructura TIC de Globalcaja soporta un alto volumen de operaciones para los clientes. Esta estructura sufre de dicho riesgo al estar expuesta a posibles ciberataques (Virus informáticos como *ransomwares*, *malwares*...), brechas de seguridad (configuración incorrecta de los sistemas de seguridad como *firewalls*) o posibles fugas de información.

Dicho esto, este riesgo está basado en tres indicadores:

- 1) Integridad: Asegurarse de que los datos que se tratan sean los correctos y no estén manipulados, incompletos o sufran de algún tipo de carencia que pueda dar lugar a que la Entidad realice sus servicios de manera deficiente o elaborando mala información financiera.

- 2) Disponibilidad: Comprometerse a que los servicios que otorga la Entidad a sus clientes estén el máximo tiempo posible disponibles para ellos o que, en caso de sufrir un ciberataque severo o fallo de seguridad grave, asegurarse de que esto no va a afectar a su día a día cotidiano o, al menos, que el tiempo de espera que tengan que sufrir sea el mínimo posible.
- 3) Confidencialidad: Brindar los datos que se almacenan en la infraestructura informática de la Caja para que, en caso de ciberataque, evitar una filtración de información sensible de los clientes al atacante, garantizando así la máxima seguridad y confianza del cliente en la Entidad.

I. DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA

1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORME DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro.

D^a. María Soledad Prado Camacho, Directora de Intervención General de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. asume la responsabilidad del presente Documento de Registro en representación de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de crédito, en virtud de los poderes otorgados con fecha 26 de marzo de 2019 ante la Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha Dña. Adoración Fernández Maldonado, al nº 610 de su protocolo. A la fecha de elaboración del presente documento estos poderes continúan estando vigentes.

1.2. Declaración de Responsabilidad.

D^a. María Soledad Prado Camacho, declara que, según su conocimiento, la información contenida en el presente Documento de Registro es conforme a los hechos y el presente Documento de Registro no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaración de informes atribuidos a personas en calidad de expertos incluidos en el Documento de Registro.

En el presente Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidas a persona alguna en calidad de experto.

1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro.

En el presente Documento de Registro, no existe información que proceda de un tercero.

1.5. Declaración sobre la aprobación del Documento de Registro por parte de la autoridad competente.

Se deja constancia de que:

- El presente Documento de Registro ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (EU) 2017/1129.
- La CNMV sólo aprueba el presente Documento de Registro en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del Emisor al que se refiere el presente Documento de Registro.

El presente documento de registro, completado, en su caso, con los suplementos oportunos, y junto con la nota sobre valores, folletos base y condiciones finales, podrá utilizarse para una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado.

2. AUDITORES LEGALES

2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Entidad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad de los ejercicios 2023 y 2022 fueron auditadas sin salvedades por la empresa de Auditoría Grant Thornton Corporación S.L.P., que tiene su domicilio social en Valencia, en Avenida de Aragón, nº 30 – 13ª (Edificio Europa), 46021, dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de cuentas con el número 50231.

2.2. Renuncia, cese o redesignación de los auditores.

Grant Thornton Corporación S.L.P., no ha renunciado, ni ha sido apartado de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a que hace referencia el presente Documento de Registro. En la Asamblea General celebrada con fecha 3 de mayo de 2023, se acordó la reelección como auditor de cuentas, individuales y consolidadas, de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. y de su Grupo consolidado, para el ejercicio 2023 a la empresa de Auditoría Grant Thornton Corporación, S.L.P., con C. I. F.: B08914830, miembro de Grant Thornton Internacional Ltd., sin perjuicio de la rotación del socio auditor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

3. FACTORES DE RIESGO

Véase la Sección 0 (“Factores de Riesgo”) del presente Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Historia y evolución del Emisor

4.1.1. Nombre legal y comercial del Emisor

La denominación completa del Emisor es Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, siendo su denominación comercial “Globalcaja”.

4.1.2. Lugar de registro del Emisor y número de registro

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca figura inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Tomo LVIII, folio 5732, bajo el asiento nº 1, así como en el Registro Mercantil de Albacete al Tomo 956 del libro de Inscripciones 720, Hoja AB 24797, Folio 155, Inscripción 2ª.

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca aprobada por el Ministerio de Trabajo, es una Sociedad Cooperativa de crédito de ámbito nacional, inscrita en el registro especial de Cooperativas de Crédito del Banco

de España, con el número de codificación 3190, teniendo la calificación de Caja Calificada y con LEI: 95980020140005484654.

4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del Emisor

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S. C. C. se constituyó por tiempo indefinido, tal y como se recoge en el artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Entidad, en virtud de escritura de fusión otorgada con fecha 19 de octubre de 2011 bajo el número 1.942 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Toledo que causó el asiento 1/73/1.144, al tomo 1.533, libro 0, folio 1, hoja TO-33276, inscripción 1ª, el día 8 de noviembre de 2011. Asimismo, fue inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas con fecha 8 de noviembre de 2011, al tomo LVIII, folio 5.732, asiento número 1.

Tras la Asamblea General de 23 de abril de 2015 en la que se aprobó el cambio de su domicilio social a Albacete, figura inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, al tomo 956, libro 720, folio 155, Hoja AB-24797, inscripción 2ª, el día 15 de mayo de 2015.

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social

El domicilio social actual del Emisor es Calle Tesifonte Gallego nº 18, 02002 Albacete, España y su número de teléfono es (+34) 967 15 76 50 - 967 15 76 62. El país de constitución del Emisor es España y el sitio web www.globalcaja.es ⁽¹⁾.

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, es una Sociedad Cooperativa de Crédito resultante de la fusión de Caja Rural de Albacete S.C.C, Caja Rural de Ciudad Real S.C.C y Caja Rural de Cuenca S.C.C. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.c) de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Por otra parte, el artículo 104 de la Ley 27/1999 General de Cooperativas, encuadra a las cooperativas de crédito como una clase de cooperativas.

En cuanto a la Entidad, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., se rige por lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y, en lo no previsto en los mismos, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito (LCCr), por el Reglamento de Cooperativas de Crédito (RCCr), aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y sus normas de desarrollo, así como por la normativa reglamentaria emanada del Banco de España, mediante sus correspondientes circulares, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 13/1994, de 1 de Julio, de autonomía de Banco de España, así como a lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

¹ La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., se encuentra regulada por la Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de julio.

Análisis del entorno y principales actuaciones de la Caja en apoyo de la economía

- Otras iniciativas en materia de apoyo a los acreditados:

La Caja se encuentra adherida a dos Código de Buenas Prácticas encaminados a la protección de deudores hipotecarios, lo que refrenda su compromiso con las personas más vulnerables:

- **Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual en el que se establecen una serie de medidas encaminadas a la protección del deudor hipotecario, siempre que se encuentre en el denominado “umbral de exclusión” (RD-Ley 6/2012 de 9 de marzo).**

Globalcaja se encuentra adherida a este Código de Buenas Prácticas en su última versión, tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, el cual contiene diversas medidas sucesivas de protección al deudor persona física que se encuentre en lo que la norma denomina umbral de exclusión, cuando la garantía del préstamo sea la vivienda habitual de éste, y siempre que el precio de la misma no exceda del límite de 300.000 €. La primera medida consistirá en la reestructuración de la deuda. En caso de que este plan resulte inviable, el deudor podrá solicitar una quita de la deuda (de carácter voluntario para la Entidad) y por último la dación en pago de la vivienda.

La adopción de estas medidas no tiene un impacto material en las magnitudes financieras de la Entidad, puesto que desde el 2012 (fecha de publicación de entidades adheridas al RDL 6/2012) hasta el 31 de mayo de 2024, los datos son los siguientes⁵:

- 88 solicitudes recibidas por importe total concedido de 8.991.144 € y saldo no vencido de 6.661.732 €.
 - 21 solicitudes aprobados y formalizadas por importe total concedido de 1.801.259 € y saldo no vencido de 1.351.699 €.
- **Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad (Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre).**

Este Código de Buenas Prácticas, tiene naturaleza transitoria, puesto que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, y recoge una serie de medidas extraordinarias que tienen como objetivo aliviar la subida de los tipos de interés en el pago de las cuotas de los préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, y que afectan en mayor medida a aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

⁵ Fuente: Contabilidad interna y sistema de información de gestión de la Sociedad.

Se aplicará a los solicitantes personas físicas que sean titulares de préstamos o créditos garantizados con hipoteca inmobiliaria sobre la vivienda habitual del deudor o del hipotecante no deudor, cuyo precio de adquisición no exceda de 300.000 euros, constituidos hasta el 31 de diciembre de 2022 y que se encuentren en riesgo de vulnerabilidad.

En la última extracción (a cierre de 31 de mayo de 2024) la exposición de la Entidad en el segmento de financiación para la adquisición de primera vivienda asciende a 28.709 operaciones con un saldo total no vencido de 2.158.392.617 €.⁶

La adopción de estas medidas no tiene un impacto material en las magnitudes financieras de la Entidad, puesto que desde el 17 de enero de 2023 (fecha de publicación de las entidades adheridas al RDL 19/2022) y hasta el día 31 de mayo de 2024, los datos son los siguientes⁶:

- 101 solicitudes recibidas, por importe total concedido de 12.265.045,69 €, y saldo no vencido de 9.317.574,51 €.
- 30 solicitudes aprobadas, por importe total concedido de 4.154.322,93 €, y saldo no vencido de 3.249.630,93 € (constando formalizadas 23, con importe total concedido de 3.252.244,02 € y saldo no vencido de 2.525.614,28 €).

4.1.5. Todo acontecimiento reciente relativo al Emisor que sea importante para evaluar su solvencia

A fecha de elaboración del Documento, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., se encuentra incluida dentro de un procedimiento de constitución de un Mecanismo Interno de Protección (en adelante, el MIP), de los establecidos de conformidad con el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (en adelante, la CRR) y por el Real Decreto Ley 11/2017, de 24 de junio, constituido con fecha 29 de diciembre de 2017 en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, la AECR), junto con las restantes Cajas Rurales miembros de la AECR, el BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. así como GRUCAJRURAL INVERSIONES S.L.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como Sistema Institucional de Protección a los efectos previstos en la normativa solvencia.

El MIP es un mecanismo de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la AECR para beneficio de las entidades de crédito asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección en el sentido que a este término se da en el artículo 113.7 de la CRR.

⁶ Fuente: Contabilidad interna y sistema de información de gestión de la Sociedad.

El MIP carece de personalidad jurídica, entendiéndose como el conjunto complejo de medios patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que se recogen en los Estatutos de la AEER y en la documentación que los desarrollan.

Forman parte del MIP las 30 Cajas Rurales integradas en la AEER, junto con GruCajRural Inversiones (sociedad holding tenedora de las participaciones financieras comunes) y el Banco Cooperativo Español (BCE). Y, entre otras, la pertenencia al MIP posee las siguientes implicaciones:

- **Mejoras en la Solvencia.**

El fin del MIP es contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros, individualmente y en conjunto, sin perjuicio de los deberes y facultades de otros organismos o personas responsables y de la obligación, que compete a cada miembro del MIP, de preservar su propia solvencia.

Adicionalmente, la AEER vela para que cada Caja Rural cumpla con sus requerimientos mínimos de solvencia individual establecidos por la normativa vigente y el supervisor en cada momento.

Las mejoras de solvencia que el MIP produce tienen como principales consecuencias regulatorias:

- Ponderación al 0% de las exposiciones crediticias entre miembros del MIP.
- No obligación de deducir la tenencia de instrumentos de FFPP de otros miembros del MIP.
- Reducción de hasta el 60% de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.
- La autoridad de resolución preventiva, a la hora de fijar el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigibles a cada entidad de crédito (MREL) en relación con el perfil de riesgo, tendrá especialmente en cuenta la pertenencia de la Entidad al MIP.

- **Fondo de Solidaridad.**

- Como pilar fundamental sobre el que se apoya la mejora de la solvencia, el fondo de solidaridad se dota de personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de los miembros del MIP, constituyéndose a partir de las aportaciones individuales de éstos. El volumen objetivo del fondo (350 millones de euros), cuyo saldo disponible a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 349 millones de euros se ha establecido a partir de pruebas de resistencia del MIP, las cuales se repiten con carácter periódico. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera se encuentra invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.
- Las aportaciones al fondo tienen impacto directo en la cuenta de resultados de cada miembro y se determinan en base al riesgo aportado por cada uno. Concretamente, se basan en el peso relativo de los activos ponderados por riesgo de cada miembro sobre el total, cociente que se ajusta en función del rating interno calculado por la AEER para cada entidad.

En relación con su solvencia, El Banco de España ha comunicado en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el requerimiento a la Entidad del mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como

requerimientos mínimos de capital. Este organismo, tras comunicación recibida el 5 de diciembre de 2023 (último ejercicio de evaluación supervisora), ha requerido para todo el ejercicio 2024, que la Entidad mantenga una ratio de capital total del 9,125% que proviene de: a) un 8% del Requerimiento de capital total exigido por Pilar 1 y un 1,125% de requerimiento por Pilar 2, y que estará formado por Capital de nivel 1 ordinario.

Estas ratios de capital incluyen: los mínimos exigidos por Pilar 1, es decir, al menos un 4,5% de CET1, un 6% de Capital de Nivel 1 y una ratio del 8% de Capital Total (dichos mínimos no son acumulativos entre sí). A su vez, hay que tener en cuenta el requerimiento supervisor de Pilar 2 (1,125%), además del colchón de conservación de capital (2,50%) y del colchón anticíclico (0,028%).

El Emisor adjunta cuadro explicativo:

		% Ratio de capital Mínimo
<i>Requerimientos de Pilar 1</i>	CET1	4,50%
	+AT1	
	=T1	6%
	+T2	
	=Capital total	8%
		+
<i>Requerimientos de Pilar 2</i>		1,125%
		+
<i>Colchón Conservación Capital</i>		2,50%
<i>Colchón Anticíclico</i>		0,028%
Total Requerimientos de Capital		11,653%

A 31 de diciembre de 2023, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., cumplía ya con unas sólidas ratios de solvencia, con una ratio de capital nivel 1 ordinario del 25,23% (22,33% a 31 de diciembre de 2022).

En lo que respecta al MREL (Minimum Requirement for Own Funds and Eligible Liabilities), cabe destacar que, el Banco de España, en aplicación del artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, comunicó el pasado 24 de enero de 2023 a Globalcaja el requerimiento formal del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles

("MREL", por sus siglas en inglés), el cual ha sido establecido por el propio Banco de España, y que deberá ser satisfecho a más tardar el 1 de enero de 2024 y a partir de esa fecha se debe cumplir en todo momento.

Este requerimiento se ha establecido en términos de activos ponderados por riesgo ("TREA" por sus siglas en inglés) y en términos de exposición de apalancamiento ("LRE" por sus siglas en inglés). Este requerimiento asciende al 9,125% TREA y 3% LRE, que debía ser de obligado cumplimiento a más tardar el 1 de enero de 2024. A partir de esa fecha deberá cumplirse en todo momento.

Se estima que esta comunicación será actualizada periódicamente, pudiendo asimismo modificarse por parte de las autoridades de resolución, es decir, se trata de una ratio que debe cumplirse a partir de la mencionada fecha del 1 de enero de 2024 conforme al requerimiento que esté en vigor entonces. Los requerimientos anteriormente mencionados se han realizado bajo la Directiva (UE) 2019/879 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de mayo de 2019 por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, así como la Directiva 98/26/CE.

No obstante, la Entidad ya cumplía con los requerimientos MREL a cierre del ejercicio 2022, en este sentido, en términos de activos ponderados por riesgo la ratio se situaba en 22,33%, mientras que en términos de exposición de apalancamiento a cierre de 2022 la ratio se sitúa en 8,94%. Lógicamente a cierre del ejercicio 2023, se continúa cumpliendo ambos requerimientos MREL, en términos de activos ponderados por riesgo la ratio se sitúa en 25,23%, mientras que en términos de exposición de apalancamiento a cierre de 2023 la ratio se sitúa en 11,54%.

Cualquier incumplimiento por parte de la Caja de los requisitos de capital o requerimientos de MREL que se le pudieran imponer podría resultar en la imposición de sanciones administrativas, requisitos adicionales de Pilar 2 y la adopción de una intervención anticipada o, en última instancia, en medidas de resolución, de conformidad con la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la "Ley 11/2015") que proporciona a los supervisores una serie de instrumentos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad de crédito con problemas de solidez o inviable, a fin de garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de la entidad, al tiempo que se minimiza el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero.

A continuación, se muestra la evolución de solvencia a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

Concepto	2023	2022
Capital de nivel 1 Ordinario	955.314	834.443
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	335.530	305.356
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	469.657	423.879
Resultados admisibles	81.003	44.764
Otro resultado integral acumulado	36.147	16.571
Otras reservas	1.764	1.776
Deducciones	-1.873	-1.364
Otros Ajustes Transitorios	33.086	43.461
Capital de nivel 2	-	-
Instrumentos de Capital y préstamos subordinados admisibles	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
Capital Total	955.314	834.443
Importe total de la exposición al riesgo	3.785.784	3.736.358
Requerimiento mínimo de recursos propios	302.863	298.909
Superávit de capital total	652.451	535.534
Ratio de capital total	25,23%	22,33%

Datos en miles de Euros

A continuación, se muestran tanto los ratios, como los superávit y déficit de capital, para cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.

Concepto	2023	2022
Ratio de Capital de nivel 1 Ordinario	25,23%	22,33%
superávit(+)/déficit(-) de capital de nivel 1 ordinario	784.953	666.307
Ratio de Capital de nivel 1	25,23%	22,33%
superávit(+)/déficit(-) de capital de nivel 1	728.167	610.262
Ratio de Capital total	25,23%	22,33%
Superávit de capital total	652.451	535.534
Ratio de capital total	25,23%	22,33%
Ratio de Apalancamiento	11,54%	8,94%

Datos en miles de euros

La ratio de Capital Total a diciembre de 2023 fue de 25,23% y a diciembre de 2022 fue de 22,33%. Ante el establecimiento por parte del Banco de España del colchón de capital anticíclico para las entidades de crédito, el cual está previsto se fije en 0.5% para 2025, más un 0.5% adicional para 2026, dados nuestros niveles actuales y previstos de Ratios de Capital Total, la entidad cumpliría a fecha de emisión del presente documento holgadamente con los nuevos requerimientos a aplicar en 2025 y 2026, sin que existiera ningún impacto relevante en recursos propios.

La ratio de apalancamiento es el cociente entre el capital regulatorio requerido de Nivel 1 y el total de activos (incluidos aquellos que están fuera de balance), siendo el mínimo regulatorio fijado en un nivel del 3%.

Estado C_47.00 Cálculo de la ratio de apalancamiento (Consolidado)		2023	2022
Numerador	Capital de nivel 1 (según la definición transitoria) (0320)	955.314	834.443
Denominador	Medida total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria) (0300)	8.280.942	9.330.297
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria) (0340)		11,54%	8,94%

Cifras en miles de euros

En las fechas anteriormente mencionadas, los recursos propios computables de la Caja excedían holgadamente los requeridos por la normativa en vigor.

Información explicativa de otras ratios regulatorias:

LCR (Liquidity Coverage Ratio):

El LCR es una medida que tiene por objetivo asegurar que las entidades de crédito posean un adecuado colchón de activos líquidos de alta calidad (HQLA) que les permita hacer frente a una crisis de liquidez simulada para un horizonte de 30 días. El escenario incluye situaciones como rebajas significativas en la calificación crediticia de los activos, pérdida parcial de depósitos o de financiación mayorista y aumento de los recortes exigidos sobre el valor de los activos susceptibles a ser descontados, entre otros criterios.

Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) y requerimientos:

$$\text{LCR} = \frac{\text{Colchón de activos líquidos de alta calidad libres de cargas}}{\text{Salidas netas de efectivo durante 30 días}} \geq 100\%$$

A continuación, se muestra la evolución de esta ratio en Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC:

Importes en miles de euros	dic-23	dic-22
1. Activos Líquidos	1.872.068	1.100.955
2. Salidas	638.929	682.729
3. Entradas	258.757	512.047
4. Neto Salidas- Entradas	380.172	170.682
Ratio LCR	492%	645%

NSFR (Net Stable Funding Ratio)

NSFR mide el volumen de fuentes de obtención de fondos estables y a largo plazo en relación con los perfiles de liquidez de los activos de la Entidad, a lo que hay que añadir las contingencias de financiación provenientes de compromisos fuera de balance. El numerador de la ratio es la cantidad de financiación que se puede considerar estable con un horizonte de un año; y se calcula aplicando determinados porcentajes a las diversas fuentes de financiación según su grado de estabilidad esperada (mayor porcentaje cuanto más estable sea la fuente de financiación). Para el denominador se hace un cálculo similar considerando todos los activos, dentro y fuera de balance.

Ratio de Financiación Neta Estable (NSFR):

$$\text{NSFR} = \frac{\text{Nivel disponible de financiación estable}}{\text{Nivel requerido de financiación estable}} \geq 100\%$$

A continuación, se muestra la evolución de esta ratio en Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC:

Ratio NSFR	
dic-23	dic-22
146,38%	138,35%

4.1.6. Calificaciones crediticias asignadas al Emisor

El Emisor no cuenta con calificación crediticia.

5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.1. Actividades Principales

5.1.1 Descripción de las principales actividades del Emisor

Sus actividades comprenden todas aquellas dirigidas a servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, previstas por la legislación nacional y comunitaria. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria, así como las accesorias e instrumentales a la misma, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Caja dispone de un modelo eminentemente comercial que desarrolla actividades en el ámbito de la banca minorista, siendo sus principales líneas de negocio la financiación del sector agrario, la oferta de productos y

servicios a particulares y pymes a través de 307 sucursales, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.

Además de la red de oficinas, la Entidad cuenta con otros canales de distribución alternativos fundamentalmente basados en Internet, teléfono, y cajeros automáticos. En la web de la Entidad (www.globalcaja.es) ⁽¹⁾, los clientes encuentran una amplia variedad de servicios segmentados hacia particulares, empresas e instituciones. Adicionalmente, la Entidad cuenta con una oficina virtual (www.grupocajarural.es) ⁽¹⁾, que engloba banca electrónica y bróker on-line. Los cajeros automáticos permiten la realización de operaciones a distancia con efectivo.

En términos generales, la Entidad agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a) Productos de Pasivo.
- b) Productos de Activo.
- c) Otros productos y Servicios.

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

a. Productos de Pasivo

Esta gama de productos es la tradicional en las entidades de crédito que bien a través de las cuentas de Ahorro o de las cuentas Corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de sus clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósitos que, con mayor o menor plazo de duración y liquidez, remuneran los depósitos de nuestros clientes a unos tipos pactados en función de las características anteriores.

b. Productos de Activo

Detallamos los tipos de operaciones activas más comunes ofertadas:

- Cartera Comercial
- Cuentas de Crédito
- Cuentas de Préstamo (de garantía personal o real)
- Aavales y otras Garantías
- Depósitos a Plazo en otras entidades de crédito

c. Otros productos y servicios

- Medios de Pago.

¹ La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

- Gestión de recibos al cobro.
- Servicios de Intermediación en mercados financieros y gestión discrecional de carteras.
- Fondos de Inversión/ Unit Linked/ SICAVs, productos de ahorro previsión.
- Leasing, Factoring, Confirming, Renting y Pagos Certificados.
- Banca Electrónica-Banca Telefónica.
- Actividad de seguros personales y/o patrimoniales.

Mercados Principales

A la fecha del presente Documento de Registro, la red comercial de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca está integrada por un total de 307 oficinas, repartidas de la siguiente forma: 85 en Albacete, 105 en Ciudad Real, 93 en Cuenca, 1 en Guadalajara, 11 en Toledo, 1 en Madrid, 5 en Murcia y 6 en Comunidad Valenciana.

5.1.2 Base de cualquier declaración efectuada por el Emisor sobre su posición competitiva

El detalle de las cuotas de mercado a fecha 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 referentes al total de la inversión crediticia y de los acreedores es el siguiente:

Cuotas de mercado			
Provincia	Cuota Mercado depósitos Diciembre 2023	Cuota Mercado depósitos Diciembre 2022	Variación
Albacete	28,70%	28,56%	0,14%
Ciudad Real	22,17%	20,84%	1,33%
Cuenca	32,91%	31,88%	1,03%
Dato Agregado Provincias de Origen	26,71%	25,87%	0,84%

Provincia	Cuota Mercado inversión Diciembre 2023	Cuota Mercado inversión Diciembre 2022	Variación
Albacete	29,09%	29,17%	-0,08%
Ciudad Real	20,58%	20,35%	0,23%
Cuenca	28,29%	27,74%	0,55%
Dato Agregado Provincias de Origen	25,64%	25,43%	0,21%

Fuente: Cuadros 4.28 y 4.49 del capítulo 4 del Boletín Estadístico de Banco de España (entidades de crédito).

Cuotas de Mercado: Cabe destacar que en un entorno desfavorable de desapalancamiento de la inversión crediticia, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. ha afianzado su liderazgo en sus territorios de origen en cuanto al negocio tradicional, entendiéndose como tal, la inversión crediticia y los recursos de clientes.

A continuación, se detallan de forma comparada con otras cooperativas de crédito del sector de las principales partidas de balance y cuenta de resultados (datos auditados):

Miles de euros	GLOBALCAJA	CAJA R. DEL SUR	EUROCAJA RURAL
FONDOS PROPIOS	898.642	934.374	676.096
CREDITO A LA CLIENTELA	4.976.089	6.814.092	5.147.672
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	7.029.315	8.221.027	7.366.048
TOTAL ACTIVO	9.007.179	9.809.174	9.934.275
RESULTADO DEL EJERCICIO	92.145	104.514	100.960

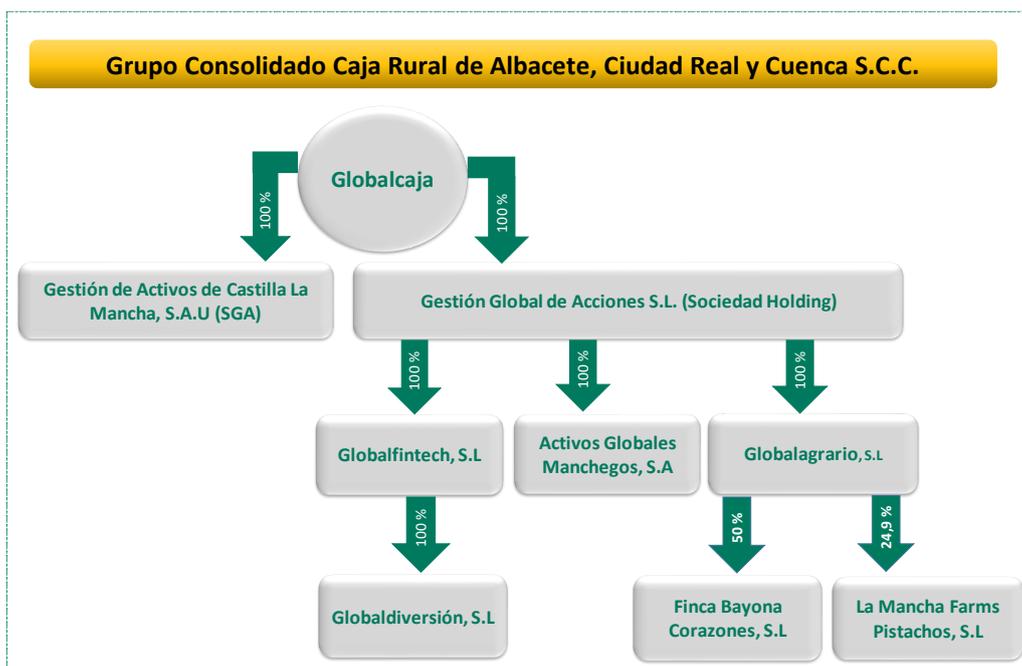
Fuente: Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. (datos consolidados a 31/12/2023)

Para la comparación se ha elegido a Eurocaja Rural, la cual comparte ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, mientras que Caja Rural de Sur ha sido seleccionada al ser la Entidad miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales con cifras de negocio similares a las de Globalcaja.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Breve descripción del grupo del Emisor y de la posición del Emisor en el mismo

El Emisor, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. es la matriz del grupo, que se compone además de las siguientes sociedades:



Sociedades dependientes	%	Domicilio	Coste de adquisición	Miles de Euros		
				Total activo	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
Gestión de Activos de Castilla la Mancha, S.A.U	100%	Albacete	20.486	29.315	15.366	(5)
Gestión Global de Acciones S.L.	100%	Albacete	52.494	52.059	52.053	(252)
Globalfintech S.L. (*)	100%	Albacete	-	132	132	(3)
Globalagrario S.L. (*)	100%	Albacete	-	51.380	51.323	(230)
Activos Globales Manchegos S.A. (*)	100%	Albacete	-	10.567	140	14
Globaldiversión S.L. (**)	100%	Albacete	-	370	150	7
Finca Bayona Corazones S.L. (***)	50%	Albacete	-	17.845	7.294	0-
La Mancha Farms Pistachos S.L. (***)	24,9%	Madrid	-	3.002	2.002	18

(*) Participación indirecta a través de Gestión Global de Acciones S.L.

(**) Participación indirecta a través de Globalfintech S.L.

(***) Participación indirecta a través de Globalagrario S.L.

Importes en miles de euros

Las cifras de Total activo, Patrimonio neto y Resultado del ejercicio son las obtenidas de las distintas sociedades preparadas de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogeneización, para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. y Sociedades Dependientes.

La estructura empresarial de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, se canaliza a través de una Sociedad Holding, al objeto de centralizar en esta Sociedad la dirección y el control de las actividades empresariales realizadas por las sociedades participadas, actividades que complementan y coadyuvan al mejor cumplimiento de los fines sociales cooperativos. Ostentando la Entidad Globalcaja únicamente el 100% de Gestión de Activos de Castilla La Mancha y de la Sociedad Holding y, por tanto, el resto de las sociedades tienen la consideración de sociedades participadas de forma indirecta a través de la mencionada Sociedad Holding/tenedora de acciones.

La descripción de las sociedades que forman parte del Grupo Empresarial Globalcaja es la siguiente:

- Participación directa del 100% en **Sociedad de Gestión de Activos de Castilla-La Mancha, S.A.U.** ("SGA") constituida por imperativo legal con fecha 21 de diciembre de 2012, en base a la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero y el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital aprobado por el RD 1/2010, de 2 de julio y disposiciones complementarias. Su CIF es A45791118.

Gestión de Activos de Castilla La Mancha, S.A.U. se constituyó para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Esta sociedad aglutina todos los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas en Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S. Coop. de Crédito (Globalcaja), y que están relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

Con fecha 26 de diciembre de 2017, en SGA se realizó un aumento de capital social mediante aportación no dineraria. El capital social se aumenta en la cifra de 100 mil euros mediante la creación de 10 mil acciones nuevas de 10 euros de valor nominal. Cada una de las nuevas acciones se crea con una prima de emisión de 123,60 euros.

Las nuevas acciones resultantes fueron íntegramente asumidas por el accionista único Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito siendo el contravalor la aportación no dineraria de una finca urbana y rústica valorada en 1.336.000 euros.

Con fecha 18 de diciembre de 2018, en Sociedad Gestión de Activos de Castilla La Mancha se realiza una reducción de capital social voluntaria para compensar pérdidas por importe de 8.514 miles de euros. La reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de 851.442 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, correspondientes a aportaciones no dinerarias.

Con posterioridad a la última fecha mencionada, no se ha producido alguna ampliación o reducción de capital adicional.

- Participación directa del 100% en **Gestión Global de Acciones, S.L.**, en adelante Holding, de la que se obtuvo autorización expresa para su participación con fecha 30 de septiembre de 2019.

La entidad Holding se ha constituido el 30 de octubre de 2019 con C.I.F. B02623312.

La finalidad de la entidad Holding no es más que centralizar, controlar y gestionar las participaciones de entidades que realizan actividades preparatorias, complementarias o subordinadas a la de la entidad de crédito y que coadyuvan al mejor cumplimiento de los fines sociales cooperativos, así como el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de sociedades.

El 29 de abril de 2022, al objeto de impulsar la ejecución de los planes de negocios que se desarrollan a través de las sociedades participadas directamente por la sociedad Holding, la Junta General ha acordado que el socio único procediese a la realización de una aportación de financiación sin obligación de reintegro por importe de 20.000 miles de euros.

- Participación indirecta del 100% en **Activos Globales Manchegos S.A.**, a través de Gestión Global de Acciones, S.L.

Activos Globales Manchegos, S.A. se constituyó el 9 de julio de 2020, con C.I.F. A01719319. Constituida en base a la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero y el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, aprobado por el RD 1/2010, de 2 de julio y disposiciones complementarias.

- Participación indirecta del 100% en **Globalfintech, S.L.**, a través de Gestión Global de Acciones, S.L., y de la que se obtuvo autorización expresa para su participación con fecha 6 de junio de 2017.

Globalfintech, S.L. se constituyó el 12 de junio de 2018 con C.I.F. B02607349.

Su actividad principal es la realización de actividades relacionadas con el desarrollo de innovaciones tecnológicas, así como la planificación y diseño de los sistemas informáticos, programas informáticos y tecnologías de la comunicación, potenciando el uso de las nuevas tecnologías para una mejor obtención de productos financieros en los clientes de la Entidad Dominante.

- Participación indirecta del 100% en **Globalagrario, S. L.**, a través de Gestión Global de Acciones, S.L., entidad constituida recientemente, y de la que se obtuvo igualmente autorización expresa para su participación con fecha 19 de febrero de 2019.

Globalagrario, S.L. se ha constituido el 14 de junio de 2019 con C.I.F. B02619138.

Globalagrario, S.L. se dedica a la explotación de fincas rústicas a través del cultivo del pistacho u otros leñosos como el almendro, u otros cultivos agrícolas, así como, el aprovechamiento ganadero, forestal, cinegético, agropecuario y/o de servicios relacionados con dichas fincas rústicas, o cualquier otra actividad derivada de éstas.

Asimismo, al tratarse de una actividad agroalimentaria, estrechamente relacionada con el objeto cooperativo, fomenta la vinculación y relación entre socios, clientes y sociedades cooperativas. Todo ello sustentado en la doble condición de Globalcaja, (caja rural y cooperativa de crédito), al realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria y/o permitidos, así como las accesorias e instrumentales a la misma, que se desarrollan fundamentalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios y clientes, muchos de ellos vinculados al ámbito agroalimentario y al sector de las cooperativas.

Además, Globalcaja presta servicios de asistencia y asesoramiento a las explotaciones agrarias de socios y clientes, conforme al R.D. 520/2006 de 28 de abril, legislación concordante y/o sustitutiva, entendiendo por socios y clientes a todos los agricultores y ganaderos en la más amplia definición del término, sin que pueda prevalecer discriminación de ningún género según establece el artículo 7.1. del citado R.D. 520/2006 y/o normativa legal aplicable en cada momento.

- Participación indirecta del 100%, a través de Globalfintech, S.L., en la entidad **Globaldiversión, S.L.**, obteniendo autorización expresa para su participación con fecha 18 de diciembre de 2018.

Globaldiversión, S.L. se constituyó el 5 de febrero de 2019 con C.I.F. B02614592.

La sociedad Globaldiversión, S.L. de reciente constitución, viene a desarrollar, a ofrecer y prestar servicios complementarios tanto a los socios cooperativistas como a los ciudadanos del área de influencia

de Globalcaja, consistentes en la obtención de entradas en espectáculos culturales y de ocio, permitiendo y consiguiendo a juicio de esta parte, acercar la cooperativa Globalcaja a sus clientes, así como vincular la imagen de ésta, a la promoción de la cultura, el deporte, la cual entiende esta parte a la realización de los fines propios de una cooperativa.

- Participación indirecta del 50%, a través de Globalagrario, S.L. en la mercantil **Finca Bayona Corazones, S.L.**, de la que se ha obtenido autorización expresa para su participación con efectos de 3 de julio de 2019.

La participación en la sociedad Finca Bayona Corazones, S.L. se hizo efectiva el 30 de octubre a través de escritura de ampliación de capital, con C.I.F. B88220918. El otro 50% de participación lo ostenta otro socio (Pistachos de la Bayona, S.L.), que se define como socio industrial.

Finca Bayona Corazones, al igual que Globalagrario, S.L. se dedica a la explotación de fincas rústicas a través del cultivo del pistacho u otros leñosos como el almendro, u otros cultivos agrícolas, así como, el aprovechamiento ganadero, forestal, cinegético, agropecuario y/o de servicios relacionados con dichas fincas rústicas, o cualquier otra actividad derivada de estas.

La gestión de esta sociedad se realiza de acuerdo con un pacto de socios mediante el cual se lleva a cabo un proyecto de gestión conjunta y paritaria. La designación y cese de los miembros del equipo directivo y otorgamiento de facultades serán a cargo del Consejo de Administración que se configura de forma paritaria entre los dos socios, habiéndose pactado que el equipo de Globalcaja (Entidad Dominante) mantiene la gestión administrativa y contable de la Entidad Dominante, así como la función de secretaría del Consejo de Administración.

- Participación indirecta del 24,90%, a través de Globalagrario, S.L. en la mercantil La **Mancha Farms Pistachos, S.L.**, la participación en la sociedad se hizo con efectos de 22 de julio de 2022, a través de escritura de compraventa de participaciones, con CIF B09676693. Las participaciones restantes las ostentan con el 37,55% de participación la sociedad Ceperos AGN S.L. y con el 37,55% de participación la sociedad Agrícola Monteverde S.L. Los socios están interesados en llevar a cabo, a través de La Mancha Farms Pistachos, S.L. un proyecto de construcción y explotación de una planta de procesamiento del producto, producido respectivamente en las plantaciones de las mismas, o de las sociedades que formen parte de sus respectivos grupos, así como de comercialización y venta del producto procesado.

A 31 de diciembre de 2023, no existen más ampliaciones de capital en curso en ninguna sociedad asociada de importe significativo.

6.2. Dependencia del Emisor de otras entidades del grupo

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. no depende jurídicamente de ninguna otra sociedad, si bien mantiene acuerdos de prestación de servicios con diversas entidades, incluyendo Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Rural Grupo Asegurador, siendo accionista de las tres sociedades a través de una participación financiera minoritaria.

Las **Funciones estatutarias** del Banco Cooperativo Español se resumen en;

- **Promover la modernización** del sector de crédito cooperativo.
- **Caja de compensación.**
- **Administradora de su liquidez.**
- Órgano de **enlace** con los **mercados financieros nacionales e internacionales.**
- Control técnico de **promoción de servicios y productos, y de formación.**
- **Banco universal con acceso a mercados, clientes y negocios que por el tamaño de las Cajas Rurales les sería difícil conseguir.**

Por su parte, Rural Servicios Informáticos (RSI), es una empresa de Tecnología de la Información bancaria que diseña, desarrolla y gestiona soluciones y servicios para las entidades de crédito tanto del Grupo Caja Rural como de otros clientes. Su ámbito de actividad se desarrolla a dos niveles bien diferenciados:

- **Centralizado**, abarcando los flujos de información entre las Cajas Rurales y los entes externos: clientes, proveedores, empresas, organismos e instituciones.
- **Local**, proporcionando medios para gestionar la información específica de cada entidad de crédito, se realiza mediante sistemas ubicados en las propias entidades de crédito, de fácil manejo para usuarios no técnicos.

Por último, Rural Seguros Generales (RGA) está integrado por cinco sociedades, que desarrollan toda su actividad de seguros en el territorio español, a través de la red de oficinas de las Cajas Rurales que integran el Grupo.

1. **RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros:** Tiene por objeto la práctica de las operaciones de cualquier modalidad de seguros y reaseguros, con excepción de las correspondientes al ramo de vida.
2. **RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros:** Su objeto social se centra exclusivamente en el seguro y reaseguro del ramo de vida.

- 3. RGA Rural Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones:** Su objeto social y actividad exclusiva consiste en la administración y representación de Fondos de Pensiones.
- 4. RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado:** Su objeto social consiste en la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguros entre personas físicas o jurídicas y compañías aseguradoras, así como la posterior asistencia al contratante del seguro y al asegurado o beneficiario en calidad de correduría de seguros.
- 5. Rural Grupo Asegurador, Agrupación de Interés Económico:** Tiene como objeto la prestación de apoyo administrativo a las sociedades del Grupo Caja Rural.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros.

- a) No ha habido ningún cambio significativo en las perspectivas del Emisor desde la fecha de los últimos estados financieros auditados publicados hasta la fecha del presente Documento de Registro.
- b) No ha habido ningún cambio significativo en los resultados financieros del grupo desde el cierre del ejercicio 2023 hasta la fecha del presente Documento de Registro.
- c) El impuesto a la Banca que el Gobierno está tramitando no tiene un impacto significativo para la Entidad, pues el Emisor no está sujeto al futuro impuesto a las entidades de crédito.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El Emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1. Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, indicando las actividades desarrolladas fuera del Emisor.

Según el artículo 34 de los Estatutos Sociales, los órganos sociales del Emisor son por mandato legal:

- a) La Asamblea General.
- b) El Consejo Rector.

Asimismo, existe un Director General, con las funciones y atribuciones previstas en los Estatutos y con las facultades conferidas en su escritura de poder y/o por el Consejo Rector.

La Asamblea General:

Constituida por los socios delegados elegidos en Juntas Preparatorias es el órgano supremo de expresión de la voluntad social, a la que corresponde fijar la política general de la Entidad y debatir sobre cualquier otro asunto de interés para la misma, siempre que conste en el orden del día, pero únicamente podrá tomar acuerdos obligatorios en materias que no sean competencia de otro órgano social, de acuerdo con la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

En todo caso, será preceptivo el acuerdo de la Asamblea para los siguientes actos:

- a. Examen de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de los excedentes disponibles o imputación de pérdidas.
- b. Nombramiento y revocación de los miembros del Consejo Rector, de los auditores de cuentas y de los liquidadores, así como sobre la cuantía de la retribución de los consejeros y de los liquidadores.
- c. Modificación de los Estatutos y aprobación, modificación o derogación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interno de la Entidad.
- d. Aprobación de nuevas aportaciones mínimas al capital social, actualización del valor de las aportaciones al capital social, fijación de las aportaciones de los nuevos socios, establecimiento de cuotas de ingreso o periódicas, así como el tipo de interés a abonar por las aportaciones al capital social.
- e. Acordar la transformación obligatoria de aportaciones de los socios con derecho de reembolso, en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. En este caso, el socio disconforme podrá darse de baja y ésta se calificará como baja justificada.
- f. Emisión de obligaciones, títulos participativos, participaciones especiales u otras formas de financiación mediante la emisión de valores negociables.
- g. Fusión, escisión, transformación y disolución de la Entidad.
- h. Toda decisión que suponga una modificación sustancial, según el artículo 40 de estos Estatutos, de la estructura económica, social, organizativa o funcional de la Entidad.
- i. Constitución de cooperativas de segundo grado y de grupos cooperativos o incorporación a éstos si ya se encuentran constituidos, participación en otras formas de colaboración económica contemplada en el artículo 79 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, adhesión a entidades de crédito de carácter representativo, así como la separación de las mismas.
- j. El ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los miembros del Consejo Rector, los auditores de cuentas y los liquidadores.
- k. Los derivados de una norma legal o estatutaria.

Consejo Rector:

El Consejo Rector, tal y como viene recogido en el art. 44 de los Estatutos de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Entidad, y le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad

cooperativa. Sus facultades representativas se extienden a todos los actos relacionados con las actividades que integran el objeto social. Es competente para establecer las directrices generales de actuación y para ejercitar las facultades que no estén reservadas por Ley, o por los Estatutos, a otros órganos sociales. Su actuación se desarrolla con sujeción a la Ley, a los Estatutos, y a la política general fijada por la Asamblea General.

Sus funciones básicas constan recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector.

Con respecto a la composición, la Asamblea General de 3 de mayo de 2023 eligió a todos los miembros del Consejo Rector para adecuar la estructura del Consejo a la nueva composición recogida en el nuevo artículo 45 de los Estatutos Sociales. En la actualidad, el Consejo Rector de la Entidad está compuesto por trece miembros titulares: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario y nueve vocales. Doce miembros son elegidos por la Asamblea General, en votación secreta y por el mayor número de votos. El miembro restante (Consejero Laboral) será un trabajador de la Entidad, con contrato indefinido, que formará parte del Consejo Rector como miembro vocal, con el mismo período de mandato y régimen que el resto de consejeros, y será elegido o revocado por los trabajadores indefinidos de la Entidad, en la forma prevista en el artículo 33 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

Todos los Consejeros son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, que ostentan la plenitud de sus derechos societarios y están en posesión de los requisitos exigibles a efectos de idoneidad y buen gobierno, previstos en el artículo 45 bis de los Estatutos Sociales y en la normativa reguladora correspondiente. Estos requisitos también son aplicables al Consejero representante de los trabajadores.

De los trece miembros del Consejo Rector, tres de ellos se eligen de entre los socios adscritos a las Juntas Preparatorias de las Provincias de Albacete, otros tres de los socios adscritos a las Juntas Preparatorias de las provincias de Ciudad Real y Madrid, y los otros tres de los socios adscritos a las Juntas Preparatorias de la Provincia de Cuenca. Adicionalmente, estaría el Consejero laboral, elegido por los trabajadores en la forma contemplada en la normativa reguladora antes mencionada. Los socios que desempeñan los cargos de Presidente, Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, pertenecen a distinta zona geográfica.

Como excepción a lo anterior, tres Consejeros de los doce* miembros del Consejo Rector elegidos por la Asamblea General, son no socios/as, nombrados/as entre personas que reúnen los requisitos de cualificación profesional y experiencia técnica o empresarial adecuados en relación con las funciones del Consejo y con el objeto social de la Caja, que no presentan incompatibilidades ni representan potenciales conflictos de interés, además de cumplir los requisitos previstos en el artículo 45 bis. Este tipo de Consejeros/as desempeñan los cargos de Vocal 1º, Vocal 2º y Vocal 3º.

Además la Asamblea, en votación secreta, y por el mayor número de votos, elige seis miembros suplentes, dos correspondientes a las Juntas Preparatorias de las Provincias de Albacete, dos a las Juntas Preparatorias de las Provincias de Ciudad Real y Madrid, y otros dos a las Juntas Preparatorias de la Provincia de Cuenca, que sustituirán a los miembros titulares, elegidos por su demarcación geográfica, en el supuesto de producirse

vacantes definitivas, conforme a lo regulado en el artículo 47, letra a) de los Estatutos Sociales, excepto al Consejero elegido por los trabajadores.

La Entidad cuenta, al día de la fecha, con cinco Consejeros Independientes que cumplen los requisitos previstos en el artículo 529 duodécies, apartado 4, letra i, de la Ley de Sociedades de Capital).

Más allá de cumplir con los requerimientos normativos a los efectos de configurar las Comisiones Delegadas del Consejo Rector, la Entidad considera que dichos nombramientos contribuyen positivamente a la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, edad y género del Consejo Rector, enriqueciendo su composición y equilibrio en su conjunto, su independencia en la toma de decisiones y aportar otros puntos de vista al debate de los asuntos, sirviendo de contrapeso a las decisiones ejecutivas, siendo plenamente consistente con los principios y criterios actuales en materia de buen gobierno corporativo.

Los otros 8 Consejeros, son No Ejecutivos (incluido el Consejero laboral, regulado por la normativa de Cooperativas anteriormente citada), no existiendo ningún Consejero dominical ni Ejecutivo.

Los miembros del Consejo se encuentran inscritos en el Registro de Altos Cargos de Banco de España (RAC), Registro Mercantil y Registro de Cooperativas.

La composición actual del Consejo Rector, en la fecha de registro del presente Documento de Registro es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CATEGORIZACIÓN
D. FERNANDO MARIANO LEÓN EGIDO		PRESIDENTE	NO EJECUTIVO
D. HERMINIO MOLINA ABELLÁN		VICEPRESIDENTE 1º	NO EJECUTIVO
D. LUIS GARCÍA ROMERO		VICEPRESIDENTE 2º	NO EJECUTIVO
D. RAFAEL TORRES UGENA		SECRETARIO	NO EJECUTIVO
DÑA. MARIA DEL MAR RAMIREZ MÉNDEZ		VOCAL 1º	INDEPENDIENTE
D. RAFAEL COSTERO FERNÁNDEZ		VOCAL 2º	INDEPENDIENTE
DÑA. ANA MARÍA GARCÍA-MOCHALES AVILA		VOCAL 3º	INDEPENDIENTE
D. JUAN APARICIO SÁEZ *		VOCAL 4º	NO EJECUTIVO
DÑA. ELENA PACHECO MARTÍNEZ		VOCAL 5º	INDEPENDIENTE
DÑA. CLARA ISABEL FERNANDEZ-CABRERA MARÍN		VOCAL 6º	INDEPENDIENTE
D. CARLOS DAVID BONILLA MERCHANTTE		VOCAL 7º	NO EJECUTIVO
DÑA. FELICIA PLATA ALVAREZ		VOCAL 8º	NO EJECUTIVO
D. RAFAEL MENDOZA BALLESTEROS**		CONSEJERO LABORAL	NO EJECUTIVO

(*) En la actualidad, el cargo de Consejero Vocal 4º está vacante por fallecimiento, estando en curso el proceso de idoneidad del nuevo Consejero, según el acuerdo adoptado en la sesión del Consejo Rector de 2 de abril y conforme a lo dispuesto en el artículo 47, letra a, de los Estatutos Sociales.

(**) Al día de la fecha, desempeña el cargo como Consejero laboral en funciones, estando en curso el proceso de idoneidad del nuevo Consejero laboral.

Se trata de un CONSEJO MULTIDISCIPLINAR, que contempla la presencia de perfiles complementarios en términos de conocimientos, experiencia, edad, independencia y diversidad, teniendo en su conjunto la capacidad necesaria para comprender los riesgos y las actividades sobre las que debe tomar sus decisiones, a fin de adoptarlas de forma independiente y autónoma.

Entre sus 13 miembros están: un licenciado en Económicas y también licenciado en Derecho (Presidente); un licenciado en Medicina (Presidente de la mayor cooperativa de Europa- Secretario del Consejo); un Ingeniero Agrícola (que ha sido hasta ahora Presidente de la Junta Central de Regantes y actual Vicepresidente 1º); un director de Oficina jubilado (antiguo Presidente de Cooperativa y actual Vicepresidente 2º); otra licenciada en Derecho (Gerente de un grupo de acción local y actual Presidenta de la Comisión de Nombramientos); una Ingeniera Informática (Gerente de una cooperativa y profesora); una empresaria con dilatada experiencia (Secretaria de la Comisión Auditoría); dos Presidentes de cooperativas agroalimentarias relevantes; un Consejero laboral, licenciado en Administración y Dirección de Empresas; más la incorporación de tres nuevos Independientes: auditores con formación, experiencia práctica en big four y especialización concreta.

La presencia femenina se sitúa en el 41,6% (5 mujeres) respecto del total de miembros del Consejo elegidos por la Asamblea, cumpliendo el objetivo de diversidad propuesto para finales de 2023 (que era de, al menos, el 40%), en una clara apuesta de la Entidad por el talento, la profesionalidad y la diversidad. En cuanto a la duración de su cargo, en caso de elección de la totalidad de los miembros del Consejo Rector, por cualquier causa, transcurridos dos años (2025) se procederá a una primera renovación del Presidente, el Vicepresidente 2º, los vocales de numeración impar y sus suplentes, con el objeto de acomodar la renovación parcial prevista en el párrafo anterior. En la segunda renovación, que tendrá lugar dos años después (2027), el Vicepresidente 1º, el Secretario y los vocales de numeración par, así como, sus suplentes.

Corresponden al Consejo Rector las siguientes facultades, entre otras previstas estatutariamente o en la normativa reguladora aplicable:

- a) Fijar las directrices generales de gestión.
- b) Controlar permanentemente el ejercicio de las facultades delegadas.
- c) Presentar a la Asamblea General Ordinaria las cuentas anuales del ejercicio, el informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes, o imputación de pérdidas.

La dirección profesional, tanto del Órgano Rector de la Entidad como del Comité de Dirección, a efectos de notificaciones es el domicilio social de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S. C. C. sito en Calle Tesifonte Gallego Nº 18, 02002 Albacete.

A continuación, se detallan las distintas Comisiones Delegadas del Consejo Rector, sus principales funciones y composición, entre otros aspectos.

- **Comisión Ejecutiva**

El Consejo Rector, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, tiene delegadas una parte de sus atribuciones y facultades en una Comisión Ejecutiva, conforme a lo previsto en el artículo 50 de los Estatutos sociales y artículo 12 del Reglamento del Consejo Rector, de la que forman parte el Presidente, los Vicepresidentes 1º y 2º, el Secretario y dos Vocales.

Las facultades delegadas a la Comisión Ejecutiva sólo podrán comprender el tráfico empresarial ordinario de la Entidad, conservando, en todo caso, el Consejo Rector, el carácter exclusivo de sus facultades (referidas en el punto anterior).

A fecha del presente documento, la composición actual de la Comisión Ejecutiva es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
D. Fernando Mariano León Egido		Presidente
D. Herminio Molina Abellán		Vicepresidente 1º
D. Luis García Romero		Vicepresidente 2º
D. Rafael Torres Ugena		Secretario
Dña. Elena Pacheco Martínez		Vocal
D. Carlos David Bonilla Merchante		Vocal

Además, el Consejo Rector cuenta con las siguientes Comisiones Delegadas:

- **Comisión de Auditoría**

Conforme al artículo 57 de los Estatutos Sociales de la Entidad, es un órgano designado por el Consejo Rector, que se rige por las normas contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Comisión de Auditoría que fue aprobado por el Consejo Rector de 29 de agosto de 2023 y está disponible en la página web de la Entidad. Todo ello siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, Directrices EBA y Guía Técnica CNMV 3/2017 en lo que resulta aplicable.

Entre sus principales funciones, que constan desarrolladas en dicho Reglamento Interno destacan:

- La supervisión de la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de/ sistema de evaluación y control interno de la Caja y e/ cumplimiento de los requisitos legales en materias propias de esta Comisión.
- La supervisión de la auditoría Interna.
- La supervisión del cumplimiento normativo de la Caja, velando, en particular, porque los Códigos Éticos y de Conducta internos cumplan las exigencias normativas y sean adecuados para la Caja, con especial

control y supervisión de/ cumplimiento y ejecución de las medidas establecidas en el Manual de Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal de la Caja.

- La supervisión de la actividad del Auditor de Cuentas.
- La supervisión, elaboración y difusión de la información económica- financiera y no financiera, en su caso, de la Caja.
- Cualesquiera otras que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión de/ Consejo Rector, le estén específicamente asignadas.

Ninguno de los integrantes de la Comisión de Auditoría desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo, o con sus directivos.

La Presidenta de la Comisión de Auditoría es Dña. María del Mar Ramírez Méndez, Consejera Independiente, por su perfil profesional y técnico, con conocimientos sólidos y experiencia en auditoría y contabilidad, entre otras materias (también ocupa el cargo de Consejera Responsable de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo).

Asimismo, por la importancia de los riesgos tecnológicos y conforme a lo dispuesto en la Guía Técnica CNMV 3/2017 que dispone que, al menos uno de los miembros de la Comisión, debe tener experiencia en tecnologías de la información, forman parte de la misma: Dña. Felicia Plata Álvarez, Ingeniera Superior Informática y el Consejero Independiente D. Rafael Costero Fernández, experto en big data y auditoría tecnológica.

La regulación de la Comisión de Auditoría sigue además los principios y recomendaciones establecidos en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de febrero de 2015 (en adelante, "Código de Buen Gobierno"); las Directrices sobre gobierno interno EBA/GL/2021 (en adelante, "Guía de gobierno interno"); así como la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Auditoría Interna de Entidades de Interés Público (en adelante, la "Guía Técnica"), junto con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno aplicables a la Comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA
Dña. María del Mar Ramírez Méndez	Presidenta	Independiente
Dña. Elena Pacheco Martínez	Secretaria	Independiente
D. Rafael Costero Fernández	Vocal	Independiente
Dña. Ana María García-Mochales Ávila	Vocal	Independiente
Dña. Felicia Plata Álvarez	Vocal	No Ejecutivo

- Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, según el artículo 57 bis de los Estatutos Sociales de la Entidad, es un órgano designado por el Consejo Rector, que se rige por las normas contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Comisión de Riesgos que fue aprobado por el Consejo Rector de 29 de agosto de 2023.

Entre sus principales funciones, que constan desarrolladas en dicho Reglamento Interno destacan:

- Asesorar al Consejo Rector sobre sobre la propensión global al riesgo, actual y futuro, de la Caja y su estrategia en este ámbito y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esta estrategia. No obstante, lo anterior, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma la Caja.
- Intervenir en el análisis previo y apoyar al Consejo Rector en todas las cuestiones relativas al Marco de apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación
- Supervisar la Política de Gestión de Riesgos.
- Reevaluar al menos anualmente, la lista de riesgos, financieros y no financieros más significativos y valorar su nivel de tolerancia, proponiendo su ajuste al Consejo, en su caso.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Caja. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Evaluará los riesgos asociados a los productos o servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.
- Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes de la entidad, como los riesgos de mercado, de crédito, operacionales, incluidos los legales, tecnológicos, reputacionales, ambientales, sociales y de gobernanza, entre otros, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
- Recomendar al Consejo Rector los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la entidad, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de gestión de riesgos de la entidad.
- Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo Rector.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de beneficios.
- A través del Responsable del Servicio de Atención al Cliente (SAC) analizar de forma continua los datos sobre la gestión de quejas y reclamaciones con el objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, y los posibles riesgos jurídicos, operacionales y de conducta, entre otros, dando cuenta de los resultados de tal análisis al Consejo Rector.

Ninguno de los integrantes de la Comisión de Riesgos desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo, o con sus directivos.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Riesgos es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA
Dña. Ana María García-Mochales Ávila	Presidenta	Independiente
D. Rafael Torres Ugena	Secretario	No Ejecutivo
Dña. María del Mar Ramírez Méndez	Vocal	Independiente
D. Rafael Costero Fernández	Vocal	Independiente
D. Juan Aparicio Sáez*	Vocal	No Ejecutivo

* En proceso de sustitución, por fallecimiento.

En línea con esa nueva estructura de la Comisión de Auditoría y Comisión de Riesgos, durante 2023 se ha reforzado el entorno de control, tanto en materia de gobierno corporativo como en la parte ejecutiva, potenciando la segunda línea de defensa (Control Global de riesgos) de la tercera línea de defensa (Auditoría Interna).

- Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos, regulada en el artículo 58 de los Estatutos Sociales de la Entidad, tiene asignadas las facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses, además de la evaluación periódica de la idoneidad de los diversos miembros del Consejo Rector, de los Directores Generales y asimilados y de otro personal clave para el desarrollo de la actividad financiera, sin perjuicio de las facultades previstas en su Reglamento y/o atribuidas a dicha Comisión por la normativa legal aplicable en cada momento.

Las funciones básicas de la Comisión de Nombramientos, al igual que las normas relativas a su composición y funcionamiento, están recogidas en su Reglamento Interno, que está publicado en la página web de la Entidad. Ninguno de los integrantes de la Comisión de Nombramientos desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo, o con sus directivos.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Nombramientos es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA
Dña. Clara Isabel Fernández- Cabrera Marín	Presidenta	Independiente
D. Luis García Romero	Secretario	No Ejecutivo
Dña. Elena Pacheco Martínez	Vocal	Independiente

- Comisión de Remuneraciones

La Comisión de Remuneraciones, conforme al artículo 58 bis de los Estatutos Sociales de la Entidad, es un órgano designado por el Consejo Rector, que se rige por las normas contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Comisión de Remuneraciones. Dicha Comisión tiene asignadas las funciones de preparación de las decisiones relativas a las remuneraciones. En particular, la Comisión de Remuneraciones

debe informar la política general de retribuciones de los miembros del Consejo Rector, directores generales o asimilados, además de las facultades previstas en su Reglamento y/o atribuidas a dicha Comisión por la normativa legal aplicable en cada momento.

Ninguno de los integrantes de la Comisión de Remuneraciones desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo, o con sus directivos, a excepción de D. Rafael Mendoza Ballesteros que es Consejero representante de los trabajadores en el Consejo Rector y empleado de la Entidad, pero no tiene funciones de Dirección ni relaciones significativas.

La composición de la Comisión de Remuneraciones en la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA
Dña. María del Mar Ramírez Méndez	Presidenta	Independiente
D. Herminio Molina Abellán	Secretario	No Ejecutivo
D. Rafael Torres Ugena	Vocal	No Ejecutivo
D. Rafael Mendoza Ballesteros (*)	Consejero laboral	No Ejecutivo

(*) En funciones, al día de la fecha.

La composición de la Comisión de Auditoría, Comisión de Riesgos, Comisión de Nombramientos y Comisión de Remuneraciones cumple los requisitos establecidos en el artículo 529 quaterdecies y quincecies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril, sobre el número de consejeros independientes.

- **Otras Comisiones Delegadas: Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y Comisión de Transformación e Innovación:**

Conforme a lo previsto en el artículo 59 de los Estatutos sociales, el Consejo Rector podrá establecer otras Comisiones Delegadas en su seno, estando formadas por el número de miembros del Consejo Rector que, en cada caso, se determine.

Este es el caso de la **Comisión de Obra Social y Sostenibilidad**, cuyo funcionamiento se recoge en su propio Reglamento Interno y cuya finalidad, entre otras, es realizar un seguimiento de las actividades desarrolladas por el Fondo de Educación y Promoción Institucional y la Obra Social de la Caja. Adicionalmente, se encarga de definir la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa, impulsando los planes de actuación en esta materia, con carácter previo a su elevación al Consejo Rector.

Todo ello, sin perjuicio de las funciones específicas en materia de gestión de riesgos y/o cumplimiento normativo relativas a sostenibilidad abordadas por la Comisión de Riesgos, entre otros Comités/Comisiones que, en su caso, fueran competentes en la materia.

La composición de la Comisión de Obra Social en la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
D. Fernando Mariano León Egido	Presidente
D. Herminio Molina Abellán	Vicepresidente 1º
D. Luis García Romero	Vicepresidente 2º
D. Rafael Torres Ugena	Secretario

Por otro lado, la **Comisión de Transformación e Innovación**, constituida en 2023, tiene por objeto asesorar y apoyar al Consejo en el impulso del proceso de transformación de la Entidad y en particular, de aquellos proyectos estratégicos, digitales e innovadores, siguiendo las últimas tendencias del sector bancario.

Entre sus principales funciones, que constan desarrolladas en su Reglamento Interno están:

- Asistir al Consejo en la aprobación y seguimiento del Plan Estratégico de la Entidad y, en su caso, a nivel de Grupo.
- Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio.
- Apoyar al Consejo en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes y modelos de negocio (procesos, productos y servicios, entre otros).
- Apoyar al Consejo en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela.
- Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le esté específicamente asignada.

La composición de la Comisión de Transformación e Innovación en la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
D. Rafael Costero Fernández	Presidente
D. Fernando Mariano León Egido	Secretario
D. Herminio Molina Abellán	Vocal
D. Rafael Torres Ugena	Vocal
D. Luis García Romero	Vocal

A continuación, se relacionan las actividades de los miembros del Consejo Rector fuera del Emisor, a la fecha de presentación del presente Documento de Registro:

D. Fernando Mariano León Egido. Presidente

- Representante Persona Física del Consejero no ejecutivo de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. en la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS RURALES (AECR).
- Administrador solidario de LEOVAL S.L y LEVAUTO S.L.
- Vicepresidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Horizonte XXII.
- Presidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Ciudad Real.
- Presidente no ejecutivo de la Fundación Caja Rural de Mota del Cuervo.
- Presidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.

D. Herminio Molina Abellán. Vicepresidente 1º

- Administrador mancomunado de Casa Padilla CB.
- Administrador mancomunado de Solemico S.L.
- Presidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Albacete.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Horizonte XXII.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Caja Rural Mota del Cuervo.

D. Luis García Romero. Vicepresidente 2º

- Vicepresidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Cuenca.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Horizonte XXII..
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Caja Rural Mota del Cuervo.

D. Rafael Torres Ugena. Secretario.

- Presidente no ejecutivo de la Cooperativa Virgen de las Viñas de Tomelloso.
- Administrador solidario de ITA CLM.
- Administrador solidario de Holding Anegu Inversiones y Proyectos S.L.
- Vocal no ejecutivo del Consejo Regulador Denominación Origen Mancha.
- Vocal de la Asociación para el Progreso Directivo (APD).
- Presidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Horizonte XXII.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Caja Rural de Mota del Cuervo.
- Vicepresidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Ciudad Real.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.

Dña. M^a del Mar Ramirez Méndez. Consejera Vocal 1^a.

- Administradora solidaria de GLOBAL &LOCAL AUDIT S.L.

D. Rafael Costero Fernández. Consejero Vocal 2^a.

- Consultor freelance (auditoría interna, gestión de riesgos y proyectos digitales).
- Administrador único de FIDELITAR DESARROLLO WEB, S.L.

Dña. Ana María García-Mochales Avila. Consejera Vocal 3^a.

- Administradora solidaria de UNIVER AUDIT S.L.
- Administradora solidaria de AGM FINANCIAL 2015 S.L.

Dña. Elena Pacheco Martínez. Consejera Vocal 5^o

- Administradora única Bodegas Villa Elena, S. L.
- Administradora única Agraria Casa los Ardachos S.L.
- Socio Cervezas Grana S.L.
- Patrona no ejecutiva de la Fundación Globalcaja Horizonte XXII.
- Patrona no ejecutiva de la Fundación Globalcaja Albacete.

Dña. Clara Isabel Fernández-Cabrera Marín. Consejera Vocal 6^o

- Gerente ejecutivo del Grupo de Acción Local Alcarria conquense.
- Patrona no ejecutiva de la Fundación Globalcaja Horizonte XXII.
- Patrona no ejecutiva de la Fundación Globalcaja Cuenca.

D. Carlos David Bonilla Merchante. Consejero no ejecutivo. Vocal 7^o

- Presidente del Consejo Regulador Denominación de Origen La Mancha.
- Presidente del Consejo Rector de Bodegas Campos Reales, Sociedad Cooperativa.
- Presidente de ADOVIN "Asociación de Denominaciones de Origen Vinícolas de Castilla-la Mancha".
- Miembro del Consejo Rector de Vialcón. Cooperativa de segundo grado.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Horizonte XXII.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Cuenca.

Dña. Felicia Plata Álvarez. Consejera Vocal 8^o

- Presidenta no ejecutiva de la Sociedad Cooperativa Santísimo Cristo del Valle.

- *Portavoz de la Comisión de Igualdad de Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-la Mancha.*
- *Secretaria no ejecutiva de la Fundación Globalcaja Ciudad Real.*
- *Patrona no ejecutiva de la Fundación Globalcaja Horizonte XXII.*

D. Rafael Mendoza Ballesteros. Consejero laboral (en funciones)

- *Vocal Suplente Colegio de Economistas de Albacete.*
- **Dirección General**

La gestión de la Entidad a nivel más elevado se desempeña por parte del Director General D. Pedro José Palacios Gómez.

- **Comité de Dirección**

Asesora y apoya en la toma de decisiones a la Dirección General en su obligación de seguimiento y control del cumplimiento de las directrices generales marcadas por el Consejo Rector de la Entidad.

Los componentes del Comité de Dirección a la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

	CARGO
D. Pedro Palacios Gómez	DIRECCIÓN GENERAL
D. Javier Blasco Díez	DIRECCIÓN DE RED
D. Ángel Rivero Villegas	DIRECCIÓN DE RIESGOS
D. José Moya Libro	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
D. Álvaro Lancha de Micheo	DIRECCIÓN DE PERSONAS Y TALENTO
D. Antonio Mota Pizarro	DIRECCIÓN FINANCIERA
D. Jesús Cepeda Grande	DIRECCIÓN DESARROLLO DE NEGOCIO
D. Juan Antonio Chapresto Agudo	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MEDIOS
Dña. Rosana Pantoja Parrilla	DIRECCIÓN DE CONTROL GLOBAL DE RIESGOS
Dña. Melissa Casas Alcolea	DIRECCIÓN ÁREA JURÍDICA
Dña. Marisol Prado Camacho	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN GENERAL
D. Antonio González Moreno	DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
D. Alberto Marcilla López	DIRECCIÓN BANCA RURAL
Dña. Carla Avilés Rogel	DIRECCIÓN COMPROMISO

El Titular del Servicio de Atención al Cliente es D. Andrés Martínez Cebrián.

Actividades de las citadas personas fuera del Emisor:

D. Pedro José Palacios Gómez, Director General de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., ostenta los siguientes cargos:

- Presidente no ejecutivo del Consejo de RGA Grupo asegurador (RGA Seguros Generales Rural, S. A. de Seguros y Reaseguros; y RGA Ruralvia de Seguros y Reaseguros, S. A.).
- Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Grucajrural Inversiones, S.L.
- Consejero no ejecutivo de Banco Cooperativo Español, S.A.
- Representante Persona Física del Consejero no ejecutivo "Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC", en Rural Servicios Informáticos (RSI).
- Representante Persona Física del Consejero no ejecutivo "Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC", en UNACC.
- Consejero no ejecutivo de la asociación para el progreso de la dirección APD
- Presidente no ejecutivo de la mercantil Gestión Arrendadora Social, S.L.
- Presidente no ejecutivo de Meplus ITG, SLU.
- Presidente no ejecutivo de Canply ITG SLU.
- Secretario no ejecutivo de la Fundación Caja Rural de Mota del Cuervo.
- Secretario no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Horizonte HXXII.
- Vicepresidente no ejecutivo Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.

D. Javier Blasco Díez, Director de Red de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., ostenta los siguientes cargos:

- Representante Persona Física del Consejero no ejecutivo "Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC", en AVAL Castilla la Mancha SGR.
- Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de la Gestión Global de Acciones, S.L.
- Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de la mercantil Globalagrario, S.L.
- Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de La Mancha Farms, S. L.

D. Juan Antonio Chapresto Agudo, Director de Organización y Medios, ostenta los siguientes cargos:

- Consejero no ejecutivo de la mercantil Globalfintech, S.L.
- Consejero no ejecutivo de la mercantil Globaldiversión S.L.

Dña. María Soledad Prado Camacho, Directora de Intervención General, ostenta los siguientes cargos:

- Secretaria no ejecutiva del Consejo de Administración de Gestión Global de Acciones, S.L.
- Secretaria no ejecutiva del Consejo de Administración de la mercantil Globalfintech, S.L.
- Consejera no ejecutiva de la mercantil Globalagrario, S.L.
- Representante Persona física del administrador único (Gestión Global de Acciones, S. L.), en la mercantil Activos Globales Manchegos, S. A.

- Representante Persona Física del Consejero “Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC” en Gestión de Activos de Castilla La Mancha, S.A.U.

Dña. Melissa Casas Alcolea, Directora del Área Jurídica, ostenta los siguientes cargos:

- Consejera no ejecutiva de Gestión Global de Acciones, S.L.
- Secretaria no ejecutiva del Consejo de Administración de la mercantil Globalagrario, S.L.
- Presidenta no ejecutiva del Consejo de Administración de la mercantil Globalfintech, S.L.
- Presidenta no ejecutiva del Consejo de Administración de la mercantil Globaldiversión S.L.

El resto de los miembros del Comité de Dirección no ostentan cargos sociales fuera de la Entidad emisora.

9.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en los artículos 226 a 231 bis, ambos inclusive, del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril; así como del artículo 42 de la Ley 27/1999 de 16 de Julio de Cooperativas, se hace constar que ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1 de este Documento de Registro tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2023, y su comparativa con 2022, así como en las Cuentas de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2023, encontrándose ambas auditadas, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas.

Para aquellas partes vinculadas con la Entidad que sean empleados, las condiciones aplicables a las operaciones serán las propias de empleado.

Para aquellas partes vinculadas que son Consejeros de la Entidad, les serán aplicables las condiciones de mercado. En su aprobación, se ha seguido el procedimiento establecido en la Circular 2/2016 del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, recientemente modificada por la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, en relación con lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos Sociales que regula el conflicto de interés, entre otra normativa reguladora.

A la fecha de este documento, todas las operaciones vinculadas se encuentran al corriente de pago.

(*) Se entienden por personas vinculadas las previstas en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril.

	2023		2022	
	Otras partes vinculadas (saldos de familiares o sociedades vinculados a Dirección General y Consejeros)	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante (Dirección General y Consejeros)	Otras partes vinculadas (saldos de familiares o sociedades vinculados a Dirección General y Consejeros)	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante (Dirección General y Consejeros)
Saldos en miles de euros	(*)		(*)	
Activo-				
Préstamos y anticipos clientela	74.748	51	103.531	395
Pasivo-				
Depósitos clientela	18.838	2.181	21.824	4.023
Otros pasivos	-	-	-	-
Cuentas de orden-				
Compromisos contingentes concedidos	14.413	179	21.871	719
Garantías concedidas	1.496	180	646	134
Ingresos-				
Ingresos por intereses	2.632	13	868	14
Otros ingresos de explotación	-	-	-	-
Gastos-				
Gastos por intereses	163	7	58	3
Otros gastos de explotación	-	-	-	-
Deterioro del valor	-	-	-	-

(*) Saldos y transacciones con familiares del personal clave de la dirección de la entidad y con entes en los que el personal clave de la dirección de la entidad tiene algún tipo de relación de participación o accionarial

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. Declarar si el Emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

Debido a la estructura de propiedad de la Caja no hay ningún socio que ostente el control de la misma.

El capital social de la Caja está constituido por las aportaciones de los socios, tiene un carácter variable, que se fija como mínimo, en seis millones cien mil euros. Dicho capital se halla íntegramente suscrito y satisfecho. A estos efectos, todos los socios deben suscribir y desembolsar en su totalidad, al menos un título de aportación mínima al capital social, momento en que adquiere la condición de socio. Cuando el socio sea persona jurídica su aportación mínima al capital social deberá ser de 10 títulos.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, de duración indefinida y tendrán un valor nominal de 61 euros.

Miles de euros		31/12/2022	31/12/2023
	Importe	305.358	335.531
Total Aportaciones	nº Títulos	5.005.865	5.500.516

Conforme a lo dispuesto estatutariamente, el importe total de las aportaciones que, directa o indirectamente, posea o controle cada socio, no puede exceder del 10% del capital social, cuando se trate de persona jurídica (incluidas sociedades cooperativas), ni del 2% tratándose de persona física. El socio con mayor porcentaje del capital social ostenta a cierre de diciembre de 2023 el 0,12%.

Este capital social, junto con las reservas, forman los Recursos Propios de la Caja, tal y como viene regulado por el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y empresas de inversión y la Directiva 2013/367 UE, que adaptan los requerimientos de capital a las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de Capital de Basilea III.

La Entidad cuenta con un Libro Registro de Socios que se deposita anualmente en el Registro Mercantil. Cualquier movimiento de capital social se supervisa semanalmente desde el Área Jurídica-Secretaría General, controlándose que no existen suscripciones de capital social por encima de los límites estatutarios correspondientes, además de cumplir la política fijada en materia de suscripciones de capital. A su vez, mensualmente se emite un informe que se somete a la aprobación, en su caso, del Consejo Rector.

Adicionalmente, el Consejo Rector de la Entidad tiene aprobada una política de “suscripción de aportaciones al capital social” (que incluye, entre otra documentación, un test de adecuación y un documento informativo), habiendo fijado unos límites cuantitativos y cualitativos dependiendo del tipo de suscriptor, recursos propios que mantiene en la Entidad y capital preexistente, entre otros aspectos, y tiene definidos distintos órganos de decisión en función de la suscripción. Semanalmente se somete a la decisión de la Comisión Ejecutiva y/o del Consejo Rector las autorizaciones de suscripciones atribuidas expresamente a dicho/s órgano/s y se informa de las suscripciones denegadas y/o autorizadas parcialmente en niveles inferiores de atribución.

Asimismo, el Consejo Rector revisa y controla mensualmente el Marco de Apetito al Riesgo, que refleja -entre otras variables e indicadores de medición- la planificación y control del capital e integración en el proceso de toma de decisiones, en relación con las ratios de solvencia, liquidez, riesgo de tipo de interés, rentabilidad, calidad de activos y riesgo operacional.

En cuanto a la remuneración de las aportaciones al capital social, anualmente la Asamblea General decide sobre este asunto, en el punto correspondiente del Orden del día.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago de intereses retributivos de las aportaciones, queda condicionado en cualquier caso a la existencia de resultados netos o, previa autorización del Banco de España, de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas (conforme al marco legal establecido en el art. 10 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de crédito, “la eventual retribución estará efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla; en este último caso, deberán cumplir lo dispuesto en el art. 12.5”), al cumplimiento de la normativa legal aplicable vigente en cada momento y/o, en su caso, a las recomendaciones y/o requerimientos de los organismos reguladores/supervisores.

Asimismo, el reembolso de las aportaciones queda sujeto a las condiciones exigidas por el apartado 4 del artículo 7 de la Ley 13/1989 y a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 84/1993.

Todas las aportaciones y los socios están sujetos, cuando proceda por razón de su importancia o influencia, al régimen legal sobre participaciones significativas en el capital de las entidades de crédito.

A la fecha de emisión del presente Documento de Registro, ningún Consejero ni el Director General, ni ninguna de las personas identificadas anteriormente dentro del colectivo del “Comité de Dirección” mantiene una participación significativa en el capital social de la Entidad, a los efectos previstos en el artículo 529 duodecimos del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril; en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión; y artículo 16 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

10.2. Descripción de todo acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

No existe ningún acuerdo, conocido por el Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

11.1. Información financiera histórica

11.1.1. Información financiera histórica de los dos últimos ejercicios (2023 y 2022), y el informe de auditoría correspondiente a cada ejercicio

Las cuentas anuales consolidadas, auditadas, y los informes de auditoría y de gestión de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 se incorporan por referencia a este Documento de Registro, se encuentran depositadas en CNMV y pueden ser consultadas en el domicilio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores situado en la C/ Edison, 4 Madrid. Las mismas fueron auditadas por Grant Thornton Corporación S.L.P. sin salvedad alguna en ambos años.

Adjuntamos enlaces a la Web Corporativa de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., donde están disponibles las cuentas anuales consolidadas y los informes de auditoría de los dos últimos ejercicios 2023 y 2022, respectivamente:

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2023, Informe de auditoría y de gestión](#)

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2022, Informe de auditoría y de gestión](#)

Las cifras del ejercicio anterior han sido obtenidas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. A continuación, se recoge el balance y la cuenta de resultados consolidadas, en miles de €, así como el Estado de flujos de tesorería del Emisor, el Estado de Cambios en Patrimonio Neto y el Estado de Ingresos y Gastos en Patrimonio Neto; todos ellos para los dos últimos ejercicios (2023 y 2022), auditados y elaborados de conformidad con lo establecido por el Banco de España:

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Miles de euros)

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Miles de Euros)

ACTIVO	2023	2022	V.abs.	V.rel.
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.207.378	1.313.942	(106.564)	-8,1%
Activos financieros mantenidos para negociar	14	81	(67)	-83,1%
Derivados	14	81	(67)	-83,1%
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	13	1.093	(1.080)	-98,8%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	13	1.093	(1.080)	-98,8%
Clientela	13	1.093	(1.080)	-98,8%
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	246.332	223.431	22.901	10,2%
Instrumentos de patrimonio	202.529	177.605	24.923	14,0%
Valores representativos de deuda	43.803	45.826	(2.023)	-4,4%
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	7.260.831	7.745.212	(484.380)	-6,3%
Valores representativos de deuda	1.948.057	2.224.938	(276.881)	-12,4%
Préstamos y anticipos	5.312.775	5.520.274	(207.500)	-3,8%
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	336.698	339.984	(3.285)	-1,0%
Clientela	4.976.076	5.180.291	(204.214)	-3,9%
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	468.939	347.296	121.644	35,0%
Derivados - contabilidad de coberturas	17.523	18	17.505	97086,6%
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	997	497	499	100,4%
Asociadas	997	497	499	100,4%
Activos tangibles	131.461	97.671	33.790	34,6%
Inmovilizado material	129.938	96.148	33.791	35,1%
De uso propio	128.858	95.041	33.818	35,6%
Cedido en arrendamiento operativo	764	785	(21)	-2,7%
Afecto a la obra social	316	322	(6)	-1,9%
Inversiones inmobiliarias	1.523	1.523	(0)	0,0%
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	-	-	-	-
<i>Promemoria: adquirido en arrendamiento</i>	5.666	1.693	3.973	234,7%
Activos intangibles	-	-	-	-
Otros activos intangibles	-	-	-	-
Activos por impuestos	123.085	128.657	(5.571)	-4,3%
Activos por impuestos corrientes	465	6.237	(5.772)	-92,5%
Activos por impuestos diferidos	122.620	122.420	201	0,2%
Otros activos	9.194	5.109	4.084	79,9%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
Existencias	384	384	-	0,0%
Resto de los otros activos	8.809	4.725	4.084	86,4%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	10.352	13.990	(3.639)	-26,0%
TOTAL ACTIVO	9.007.179	9.529.702	(522.522)	-5,5%

El Total del Activo de la Entidad decreció durante 2023 en 522.522 miles de €, lo que supuso un decremento del -5,5% respecto del cierre de 2022. A continuación, el detalle de la variación:

Disminución de “Préstamos y Anticipos-Clientela” en 205.295 miles de € (de los que decremento de Activos a Coste Amortizado: -204.214 miles de euros y -1.080 miles de euros activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a Valor Razonable con cambios en resultados).

Por otro lado, la cartera de Valores representativos de deuda experimenta un decremento anual total de 278.903 miles de euros por el neto de inversiones, desinversiones y vencimientos en Activos de renta fija pública y privada.

Nota aclaratoria: Apartado 2h) de las Cuentas Anuales consolidadas: Bases de presentación y otra información: Comparación de la información:

De acuerdo con lo exigido por la normativa en vigor, la información contenida en las cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2023, se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2022 y no forman parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Euros)

	2023	2022	V.abs.	V.rel.
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	13	74	(62)	-83,0%
Derivados	13	74	(62)	100,0%
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	62.849	-	62.849	100,0%
Depósitos	62.849	-	62.849	100,0%
Clientela	62.849	-	62.849	100,0%
Pasivos financieros a coste amortizado	7.617.815	8.388.788	(770.972)	-9,2%
Depósitos	7.518.000	8.285.709	(767.709)	-9,3%
Bancos centrales	118.884	1.262.407	(1.143.523)	-90,6%
Entidades de crédito	432.650	127.966	304.684	238,1%
Clientela	6.966.466	6.895.336	71.130	1,0%
Valores representativos de deuda emitidos	1.133	-	-	-
Otros pasivos financieros	98.682	103.079	(4.397)	-4,3%
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	265.152	254.439	10.713	4,2%
Provisiones	108.117	92.590	15.527	16,8%
Pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post-empleo	-	-	-	-
Compromisos y garantías concedidos	5.821	6.968	(1.147)	-16,5%
Restantes provisiones	102.295	85.622	16.673	19,5%
Pasivos por impuestos	11.739	9.320	2.419	26,0%
Pasivos por impuestos corrientes	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	11.739	9.320	2.419	26,0%
Otros pasivos	66.126	41.858	24.268	58,0%
De los cuales: fondo de la obra social	36.958	23.930	13.028	54,4%
TOTAL PASIVO	8.131.810	8.787.069	(655.259)	-7,5%
Fondos propios	898.642	783.643	114.999	14,7%
Capital	335.526	305.353	30.174	9,9%
Capital desembolsado	335.526	305.353	30.174	9,9%
Ganancias acumuladas	469.561	423.657	45.904	10,8%
Reservas de revalorización	1.764	1.776	(12)	-0,6%
Otras reservas	(354)	-	-	-
Resultado del ejercicio	92.145	52.857	39.287	74,3%
(-) Dividendo a cuenta	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado	(23.273)	(41.010)	17.737	-43,2%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	37.527	20.002	17.525	87,6%
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	1.046	852	195	22,9%
Activos o corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	36.481	19.151	17.330	90,5%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(60.800)	(61.012)	212	-0,3%
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(59.421)	(57.581)	(1.840)	3,2%
Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.380)	(3.431)	2.051	-59,8%
TOTAL PATRIMONIO NETO	875.369	742.633	132.736	17,9%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.007.179	9.529.702	(522.522)	-5,5%

El Total del Pasivo de la Entidad decreció durante 2023 en 655.259 miles de €, lo que supuso un decremento del -7,5% respecto del cierre de 2022. A continuación, el detalle de la variación:

“Pasivos Financieros a Coste amortizado-Depósitos-Bancos Centrales”, disminución de este epígrafe en un importe de 1.143.523 miles de €, tras la amortización de la TLTRO III.4 (“Targeted Longer-Term Refinancing Operations”) en fecha de vencimiento (28 de junio de 2023). Las siglas en inglés TLTRO corresponden a los programas de financiación a largo plazo del Banco Central Europeo (“Targeted Longer-Term Refinancing Operations”).

“Pasivos Financieros a Coste amortizado-Depósitos-Entidades de Crédito”, que han experimentado un crecimiento de 304.684 miles de euros en el año (+238,1% anual), situándose al cierre de 2023 en los 432.650 miles de euros, consecuencia de la sustitución de parte de la financiación amortizada en la TLTRO III.4 (“Targeted Longer-Term Refinancing Operations”), por financiación proveniente de Entidades de Crédito.

Por último, aumento de “Depósitos-Clientela” en 133.979 miles de € (de los que incremento de Pasivos Financieros a Coste amortizado +71.130 miles de euros y +62.849 miles de euros para Pasivos Financieros designados a valor razonable con cambios en resultados).

En cuanto a Patrimonio Neto (+132.736 miles de €), las partidas que mayor variación presentan son: “Ganancias Acumuladas” (+45.904 miles de € como consecuencia de la capitalización del Resultado del ejercicio obtenido en 2022), “Capital desembolsado” (+30.174 miles de €), el mayor resultado obtenido en el ejercicio “Resultado del ejercicio” (+39.287 miles de €) y el aumento de Otro Resultado Global Acumulado (+17.330 miles de euros) provocado por los cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, explican la evolución del Patrimonio Neto.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(Miles de euros)

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Euros)**

CONCEPTOS	2023	2022	V.abs.	V.rel.
Ingresos por intereses	242.022	119.417	122.605	102,7%
Activos financieros a valor razonable concambios en otro resultado global	1.000	1.130	(130)	-11,5%
Activos financieros a coste amortizado	234.002	136.441	97.561	71,5%
Restantes ingresos por intereses	7.020	(18.153)	25.174	-138,7%
Gastos por intereses	(27.155)	(11.602)	(15.553)	134,1%
Gastos por capital social reembolsable	-	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	214.867	107.816	107.051	99,3%
Ingresos por dividendos	10.582	9.444	1.138	12,0%
ingresos por comisiones	63.897	64.188	(291)	-0,5%
Gastos por comisiones	(2.992)	(3.049)	56	-1,9%
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(19.031)	534	(19.565)	-3662,6%
Activos financieros a coste amortizado	(20.749)	380	(21.129)	-5564,4%
Restantes activos y pasivos financieros	1.718	154	1.564	1012,4%
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	4	-	4	100,0%
Otras ganancias o pérdidas	4	-	4	100,0%
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(904)	(1.374)	469	-34,2%
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-	-	-
Otras ganancias o pérdidas	(904)	(1.374)	469	-34,2%
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(184)	(67)	(116)	172,6%
Diferencias de cambio, netas	525	505	19	3,8%
Otros ingresos de explotación	3.895	3.404	491	14,4%
Otros gastos de explotación	(26.917)	(22.941)	(3.976)	17,3%
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de obra social	(17.182)	(9.495)	(7.687)	81,0%
MARGEN BRUTO	243.742	158.461	85.281	53,8%
Gastos de administración	(102.375)	(85.244)	(17.131)	20,1%
Gastos de personal	(57.013)	(53.445)	(3.567)	6,7%
Otros gastos de administración	(45.362)	(31.798)	(13.564)	42,7%
Amortización	(6.262)	(5.649)	(613)	10,8%
Provisiones o reversión de provisiones	(20.098)	(2.118)	(17.980)	848,8%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(15.408)	(9.961)	(5.446)	54,7%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	28	(143)	171	-119,5%
Activos financieros a coste amortizado	(15.435)	(9.818)	(5.618)	57,2%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	-	2	(2)	-100,0%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(133)	148	(281)	-189,8%
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	4.867	2.997	1.870	62,4%
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	104.334	58.636	45.697	77,9%
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(12.189)	(5.779)	(6.410)	110,9%
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	92.145	52.857	39.287	74,3%
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	92.145	52.857	39.287	74,3%

El Resultado del Ejercicio aumenta en un 74,3% en relación con el cierre del ejercicio 2022, alcanzando una cifra de 92.145 miles de €. Dicho incremento esta explicado por:

El aumento anual del Margen de intereses en 107.054 miles de euros (+99,3% con respecto a diciembre 2022) por el efecto del aumento de los tipos de referencia llevada a cabo por el Banco Central Europeo durante los ejercicios 2022 y 2023.

El incremento del Margen de Intereses se ve corregido a la baja por los resultados obtenidos en el epígrafe “Ganancias o Pérdidas al dar en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonables con cambios en resultados, netas” (-19.565 miles de €), y por “Otros Gastos de Explotación” que alcanzan los 26.917 miles de € frente a los 22.941 miles de € a cierre de 2022 debido principalmente al incremento en 7.687 miles de euros de la ‘Dotación Obligatoria al Fondo de Obra Social’ alcanzando un incremento del Margen Bruto de 85.281 miles de €.

En cuanto a los “Gastos de Administración” han aumentado en 17.131 miles de €, consecuencia principalmente del impacto de la inflación, tanto en “Otros gastos de administración” cómo en los “Gastos de personal”, alcanzando una cifra de 102.375 miles de €.

En 2023 se han producido un incremento de las “Provisiones o Reversión de Provisiones” por importe de 20.098 miles de €, siendo el principal motivo del incremento, la cobertura del potencial impacto negativo de cuestiones relacionadas con su actividad (provisiones por cuestiones legales, que han sido estimadas aplicando procedimientos de cálculos prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren)⁷ y con temas fiscales. Por su parte, el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” aumenta en 5.446 miles de euros respecto el cierre del ejercicio 2022, alcanzando un importe 15.408 miles de € a cierre de 2023, aspecto que responde a dotaciones a fondos genéricos.

Con todo lo anterior se alcanza un “Ganancias antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas” de 104.334 miles de €, lo que supone un incremento del 77,9% respecto del importe alcanzado en esta rúbrica durante 2022.

⁷ Véase el apartado 11.3 para mayor detalle.

A continuación, se incluye el cuadro comparativo de cambios en el patrimonio neto de los dos últimos ejercicios, los cuales se encuentran auditados (importes en miles de euros):

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2023	2022
Resultado del ejercicio	92.145	52.857
Otro resultado global	17.737	(25.754)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	17.525	(9.350)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	260	567
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	18.254	(11.135)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(989)	1.218
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	212	(16.404)
Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	3.031	(11.801)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	3.031	(11.801)
Transferido a resultados	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.885	(4.806)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	2.578	(4.806)
Transferido a resultados	307	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	(5.704)	203
Resultado global total del ejercicio	109.882	27.103

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Nota	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de cierre 2021	22	274.514	378.988	1.787	48.789	-	(15.256)	688.822
Efectos de la corrección de errores		-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables		-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2022		274.514	378.988	1.787	48.789	-	(15.256)	688.822
Resultado global total del ejercicio		-	-	-	52.857	-	(25.754)	27.103
Otras variaciones del patrimonio neto		30.838	44.669	(12)	(48.789)	-	-	26.707
Emisión de acciones ordinarias		30.838	-	-	-	-	-	30.838
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		-	-	-	-	(6.000)	-	(6.000)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		-	42.800	(12)	(42.789)	-	-	0
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto		-	1.869	-	(6.000)	6.000	-	1.869
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales		-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2022	22	305.352	423.657	1.775	52.857	-	(41.010)	742.632
Efectos de la corrección de errores		-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables (*)		-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023		305.352	423.657	1.775	52.857	-	(41.010)	742.631
Resultado global total del ejercicio		-	-	-	92.145	-	17.737	109.882
Otras variaciones del patrimonio neto		30.174	45.904	(12)	(52.857)	-	-	22.855
Emisión de acciones ordinarias		30.174	-	-	-	-	-	30.174
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		-	-	-	-	(6.000)	-	(6.000)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		-	44.604	(12)	(44.593)	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto		-	1.300	-	(8.265)	6.000	-	(1.319)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales		-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2023	22	335.526	469.561	1.764	92.145	-	(23.274)	875.369

A continuación, se incluye el cuadro comparativo de flujos de tesorería de los dos últimos ejercicios, los cuales se encuentran auditados (importes en miles de euros):

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2023	2022	V.abs.	V.rel.
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(92.541)	(375.445)	282.905	24,6%
Resultado del ejercicio	92.145	52.857	39.287	174,3%
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	46.060	21.851	24.209	210,8%
Amortización	6.262	5.649	613	110,8%
Otros ajustes	39.798	16.202	23.596	245,6%
Aumento/disminución neto en los activos de explotación:	(501.032)	770.493	(1.271.525)	-65,0%
Activos financieros mantenidos para negociar	(67)	(32)	(35)	212,5%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(176)	(109.544)	109.367	0,2%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	0,0%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.519	(7.737)	11.256	-45,5%
Activos financieros a coste amortizado	(502.821)	882.595	(1.385.416)	-57,0%
Otros activos de explotación	(1.487)	5.210	(6.697)	-28,5%
Aumento/disminución neto en los pasivos de explotación:	(720.675)	331.442	(1.052.117)	-217,4%
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(62)	(54)	(8)	114,7%
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	62.849	-	62.849	100,0%
Pasivos financieros a coste amortizado	(785.585)	340.870	(1.126.455)	-230,5%
Otros pasivos de explotación	2.123	(9.374)	11.497	-22,7%
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	(11.103)	(11.103)	-	100,0%
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(35.930)	(13.879)	(22.051)	258,9%
Pagos	39.956	16.027	23.929	249,3%
Activos tangibles	39.200	15.539	23.661	252,3%
Activos intangibles	-	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	756	488	268	154,9%
Otras unidades de negocio	-	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-	-
Cobros	4.026	2.148	1.878	187,4%
Activos tangibles	324	324	-	100,0%
Activos intangibles	-	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-
Otras unidades de negocio	-	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.702	1.824	1.878	202,9%
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	21.907	24.838	(2.931)	88,2%
Pagos	8.267	6.000	2.266	137,8%
Dividendos	8.267	6.000	2.266	137,8%
Cobros	30.174	30.838	(665)	97,8%
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	30.174	30.838	(665)	97,8%
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-	-
E) AUMENTO(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(106.564)	(364.486)	257.923	29,2%
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.313.942	1.678.428	(364.486)	78,3%
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.207.378	1.313.942	(106.564)	91,9%
PROMEMORIA				
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO				
Efectivo	56.608	55.689	920	101,7%
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	500.167	890.099	(389.932)	56,2%
Otros activos financieros	650.603	368.154	282.449	176,7%
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-	-

La política contable utilizada y las notas explicativas a los Estados Financieros auditados se encuentran recogidas en la memoria de las cuentas anuales del Emisor.

El Emisor elabora Estados Financieros a nivel individual y consolidado, aunque la información presentada en el Documento de Registro es a nivel consolidado.

11.1.2. Cambio de fecha de referencia contable

No se ha realizado ninguna modificación de fecha de referencia contable.

11.1.3. Normas Contables

La información financiera de la Entidad se prepara de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera refrendadas en la Unión Europea en virtud del Reglamento (CE) nº 1606/2002, y a nivel nacional, siguiendo las directrices de la Circular 4/2017 de Banco de España.

11.1.4. Información financiera auditada preparada con arreglo a normas nacionales de contabilidad

Incluido en el punto 11.1

11.1.5. Estados financieros consolidados

El Emisor elabora estados financieros individuales y consolidados. Las cuentas anuales consolidadas se pueden consultar en su web corporativa:

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2023, Informe de auditoría y de gestión](#)

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2022, Informe de auditoría y de gestión](#)

Los estados financieros citados en este Documento de Registro se refieren a los estados financieros consolidados.

11.1.6. Antigüedad de la información financiera

La fecha de cierre del último balance auditado incluido en este Documento de Registro corresponde a 31 de diciembre de 2023.

11.2. Auditoría de la información financiera histórica anual

11.2.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Los informes de auditoría de los ejercicios 2023 y 2022 efectuados por la empresa Grant Thornton Corporación S.L.P. contienen una opinión favorable y sin salvedades, limitaciones al alcance o denegación de opinión.

Los informes de auditoría se han preparado de conformidad con la Directiva 2014/56/UE, la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) 537/2014.

11.2.2. Otra información del Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores

No existe información adicional a la referida en el punto anterior, contenida en este Documento de Registro que haya sido auditada.

11.2.3. Fuente de los datos financieros no Auditados.

La información financiera que no ha sido extraída de las cuentas anuales auditadas proviene de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta la Sociedad. Esta información no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada de forma separada; entre ellas se encuentran el riesgo operacional dentro del apartado Factores de Riesgo; el apartado 4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del Emisor; el apartado 5.1.2. Base de cualquier declaración efectuada por el Emisor sobre su posición competitiva; las medidas alternativas de rendimiento. Véase el Anexo I: Glosario de Medidas Alternativas de Rendimiento (APM).

11.3. Procedimientos judiciales y de arbitraje

La Entidad declara que no existen procedimientos gubernamentales, legales o de arbitraje que haya tenido o puedan tener efectos significativos en la solvencia y en la rentabilidad financiera del Emisor en los últimos doce meses.

No obstante, aunque la Entidad considera que ningún procedimiento o litigio tendrá un impacto material en su solvencia, el resultado de estos asuntos es inherentemente incierto, por lo que la Entidad ha adoptado una posición prudente, manteniendo provisiones suficientes con el fin de cubrir posibles escenarios adversos.

Respecto a la nulidad de las cláusulas limitativas del tipo de interés (“cláusulas suelo”), teniendo en cuenta el perímetro de afectación en su caso y las Sentencias favorables obtenidas por la Entidad a lo largo del tiempo, entre otras cuestiones aplicables a cada supuesto concreto, por prudencia el importe total de la provisión constituida a cierre de 2023 asciende a 36.980 miles de euros.

Adicionalmente, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., al igual que el resto del sector financiero, está expuesta a un riesgo de pérdidas derivadas de otras reclamaciones y procedimientos legales (sin incluir las cláusulas suelo, pero sí incluyendo la problemática de IRPH, los gastos de formalización de préstamos hipotecarios y comisiones de apertura, entre otras incidencias planteadas por consumidores), así como, otros impactos regulatorios, fiscales y/o normativos. La Entidad contaba al cierre de diciembre de 2023 con otros 30.715 miles de euros en concepto de provisiones para esas contingencias, importe que se considera suficiente para la cobertura de los posibles efectos negativos de los procedimientos abiertos, por lo que su impacto en la Cuenta de Resultados de la Entidad en ningún caso sería material.

A la vista de lo expuesto, la Entidad estima que, en base a la información disponible hasta la fecha, la evolución de los procedimientos judiciales y las distintas contingencias estimadas, y considerando adecuados los importes provisionados, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría efectos significativos en la situación patrimonial del Emisor.

11.4. Cambios significativos en la posición financiera del Emisor

Desde la fecha de cierre del último ejercicio hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera del grupo consolidado.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

No existe ningún contrato importante al margen de la actividad corriente del Emisor, que pueda dar lugar a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto los valores emitidos.

13. DOCUMENTOS DISPONIBLES E INCORPORACIÓN POR REFERENCIA

Durante el período de vigencia del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse en el domicilio social del Emisor, sito en Albacete, Calle Tesifonte Gallego, nº18, los siguientes documentos (o copias de los mismos). Así mismo se incorporan los enlaces a la página web del Emisor, en los cuales se pueden consultar los documentos indicados.

- a) [Estatutos del Emisor](#)
- b) [Testimonio de Constitución de la Entidad](#)

A continuación, se indican los documentos incorporados por referencia al presente Documento de Registro, con el enlace correspondiente para acceder a dichos documentos.

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2023, Informe de auditoría y de gestión](#)

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2022, Informe de auditoría y de gestión](#)

En Albacete, a 3 de septiembre de 2024

María Soledad Prado Camacho.
Directora de Intervención General.

Anexo I: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

A continuación, se presenta información relativa a las Medidas Alternativas de Rendimiento (siglas en inglés: APM) al objeto de dar cumplimiento a las Directrices de ESMA/2015/1415es, de 5 de octubre de 2015, emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (“European Securities and Markets Authority” o “ESMA”), con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad.

Dicha normativa define las APM como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La Entidad utiliza unas determinadas APM, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían ser no comparables. Esta información se incluye para dar cumplimiento a las mencionadas Directrices de ESMA.

Medidas Alternativas de Rendimiento	Definición	Uso o Finalidad	Cálculo	2023	2022
Ratio de Morosidad	Ratio que mide el volumen de Préstamos y Anticipos dudosos Clientela en relación a la totalidad de Préstamos y Anticipos de Clientela (sin tener en cuenta las Correcciones de Valor por Deterioros de Activos)	Permite conocer el nivel de riesgo de crédito asumido por una Entidad de Crédito	$\frac{\text{Préstamos y Anticipos dudosos Clientela}}{(\text{Préstamos y Anticipos clientela no dudoso} + \text{Préstamos y Anticipos Dudosos} + \text{Correcciones de Valor por Deterioro de Activos})}$	3,10%	2,67%
Ratio de Cobertura	Ratio que mide el porcentaje de Préstamos y Anticipos dudosos cubiertos mediante Correcciones de Valor por Deterioros de Activos	Permite conocer el nivel de cobertura de dudosos que una Entidad de Crédito	$\frac{\text{Correcciones de Valor por Deterioro de Activos}}{\text{Préstamos y Anticipos dudosos Clientela}}$	121,44%	125,73%

Adjuntamos detalle del cálculo, tanto de la Ratio de Morosidad como de la Ratio del Cobertura;

			31.12.2023	31.12.2022
Tasas de Morosidad	Numerador	Fase 3-Riesgo dudoso	157.730	140.748
	Denominador	(a)+(b) Préstamos y Anticipos a la clientela Bruta Total(sin tener en cuenta Entidades de Crédito ni Otras Sociedades Financieras)	5.080.286	5.273.457
		a.Total Prestamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras.	5.080.273	5.272.364
		b.Préstamos y Anticipos No Destinados A Negociación Valorados Obligatoriamente A Valor Razonable Con Cambios En Resultados	13	1.093
	Ratio de Morosidad			3,10%
Tasas de Cobertura	Numerador	Deterioro de valor acumulado.(Total Prestamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras)	191.547	176.961
	Denominador	Fase 3-Riesgo dudoso	157.730	140.748
	Ratio de Cobertura			121,44%

Cifras en miles de euros

Siendo:

- **El Total de Préstamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras (denominador de la ratio de Morosidad):** el importe correspondiente a la Inversión Crediticia Bruta calculada como la suma de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no Financieras y Hogares de todas las Carteras de Activos Financieros (A Coste Amortizado y Valor razonable con cambios en Resultados); Definición alineada con la recomendación de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).
- **El Deterioro de valor acumulado (total Préstamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades financieras (numerador del Ratio de Cobertura):** el importe correspondiente a la suma de deterioros de valor de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no Financieras y Hogares de la cartera de Activos Financieros A Coste Amortizado. Definición alineada con la recomendación de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).

La siguiente tabla muestra el detalle de la Inversión Crediticia Bruta y Deterioro de Valor Acumulado según la recomendación de la AECR a partir de las cuentas anuales consolidadas:

INVERSIÓN CREDITICIA (CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS)	31.12.2023			31.12.2022		
	Importe en libros (Inversión Crediticia Neta) (A)	Deterioro de valor acumulado (B)	Inversión Crediticia Bruta = (A) + (B)	Importe en libros (Inversión Crediticia Neta) (A)	Deterioro de valor acumulado (B)	Inversión Crediticia Bruta = (A) + (B)
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS)						
1. Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones públicas	340.471	(2)	340.473	384.015	(2)	384.017
3. Entidades de crédito	336.698		336.698	339.984		339.984
4. Otras sociedades financieras	87.349	(551)	87.900	84.888	(527)	85.415
5. Sociedades no financieras	1.493.076	(116.758)	1.609.834	1.671.575	(108.324)	1.779.899
6. Hogares	3.055.179	(74.787)	3.129.966	3.039.813	(68.635)	3.108.448
C. TOTAL SIN INTERBANCARIO NI OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS = 2.+5.+6.	4.888.726	(191.547)	5.080.273	5.095.403	(176.961)	5.272.364
D. PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	13	-	13	1.093	-	1.093
5. Sociedades no financieras	13	-	13	1.093	-	1.093
TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA = C.+D.	4.888.739	(191.547)	5.080.286	5.096.496	(176.961)	5.273.457

Cifras en miles de euros

A continuación, se incluye un detalle de la partida–“Préstamos y Anticipos-Clientela” (tanto de Activos Financieros a Coste Amortizado, como de Activos Financieros No Destinados A Negociación Valorados Obligatoriamente A Valor Razonable Con Cambios En Resultados), así como de sus Ajustes de Valoración de ambas carteras para la conciliación de las Medidas de Rendimiento:

Activos Financieros a Coste Amortizado	31.12.2023			31.12.2022		
	Importe en libros(A)	Deterioro de valor acumulado(B)	Importe Bruto: Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado.(A)+(B)	Importe en libros(A)	Deterioro de valor acumulado(B)	Importe Bruto: Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado.(A)+(B)
Préstamos y anticipos						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	340.471	(2)	340.473	384.015	(2)	384.017
Entidades de crédito	336.698		336.698	339.984		339.984
Otras sociedades financieras	87.349	(511)	87.860	84.888	(527)	85.414
Sociedades no financieras	1.493.076	(116.758)	1.609.834	1.671.575	(108.324)	1.779.899
Hogares	3.055.179	(74.787)	3.129.966	3.039.813	(68.635)	3.108.448
TOTAL	5.312.775	(192.057)	5.504.831	5.520.274	(177.487)	5.697.761

a.Total Préstamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras	4.888.727	(191.546)	5.080.273	5.095.403	(176.960)	5.272.363
<i>Del los que;</i>						
Fase 3-Riesgo dudoso	83.496	(74.234)	157.730	72.303	(68.445)	140.748

b.Prestamos y Anticipos No Destinados A Negociación Valorados Obligatoriamente A Valor Razonable Con Cambios En Resultados	31.12.2023			31.12.2022		
	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe Bruto: Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe Bruto: Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado
Sociedades no financieras	13		13	1.093		1.093
TOTAL	13	-	13	1.093	-	1.093

Cifras en miles de euros

Activos Financieros a Coste Amortizado	31.12.2023			31.12.2022		
	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	<u>Importe Bruto:</u> Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	<u>Importe Bruto:</u> Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado
Préstamos y anticipos						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	340.471	(2)	340.473	384.015	(2)	384.017
Entidades de crédito	336.698		336.698	339.984		339.984
Otras sociedades financieras	87.349	(511)	87.860	84.888	(527)	85.414
Sociedades no financieras	1.493.076	(116.758)	1.609.834	1.671.575	(108.324)	1.779.899
Hogares	3.055.179	(74.787)	3.129.966	3.039.813	(68.635)	3.108.448
TOTAL	5.312.775	(192.057)	5.504.831	5.520.274	(177.487)	5.697.761
a.Total Prestamos sin tener en cuenta						
Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras	4.888.727	(191.546)	5.080.273	5.095.403	(176.960)	5.272.363
<i>Del los que;</i>						
Fase 3-Riesgo dudoso	83.496	(74.234)	157.730	72.303	(68.445)	140.748
b.Prestamos y Anticipos No Destinados A Negociación Valorados Obligatoriamente A Valor Razonable Con Cambios En Resultados						
	31.12.2023			31.12.2022		
	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	<u>Importe Bruto:</u> Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	<u>Importe Bruto:</u> Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado
Sociedades no financieras	13		13	1.093		1.093
TOTAL	13	-	13	1.093	-	1.093

Cifras en miles de euros

La información detallada del anterior cuadro procede de los puntos 8 y 10 de las Cuentas anuales Consolidadas ejercicio 2023 e informe de auditoría.